



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION ORDINARIA N° 42-2023

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS QUINCE,
HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
Rosibel Marchena Serrano
Alejandra López Lee
Nelson Lobo Rodríguez
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Leance Ramírez Mora (Supl)
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Flor Chavarría Arguedas (Supl)

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Ausentes:

Regidores: Magda Orocú Jiménez, Rosibel Calvo Angulo.

Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Vera Myrie Graham, Jesarela Cocorn Guerrero, Jacqueline Jiménez Salas, Greivin Muñoz Elizondo (Supl)

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración.
- II. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- III. Atención al público.
- IV. Asuntos del Alcalde Municipal.
- V. Correspondencia.
- VI. Mociones.



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 2



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 21-06-2023, dice: -----

1. Oración-----
2. Lectura y aprobación orden del día-----
3. Lectura Aprobación y firma actas anteriores-----
4. Atención al público. -----
5. Asuntos del Alcalde Municipal. -----
6. Correspondencia. -----
7. Mociones-----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano. -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 40-2023**, celebrada el día **13 de Junio 2023**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. --

ARTICULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Extraordinaria N.º 41-2023**, celebrada el día **14 de Junio 2023**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 3



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

CAPITULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO. -----

ARTICULO N° 04. Grupo al que representan: Asociación de Desarrollo de Integral El Edén.

Señores: Sra. Dana Vega Palma - Tesorera-----
Sr. Benigno Salas Luna - Vice-Presidente-----
Sr. Jorge Sánchez Rojas - Presidente -----
Asunto: Peticiones sobre arreglos de caminos.-----

En uso de la palabra el Sr. Benigno Salas Luna- Asociación de Desarrollo Integral El Eden de Guácimo, dice: Buenas tardes, mi nombre es Benigno Salas, tenemos una petición hace ya unos añitos sobre la reparación de dos caminos, que es la calle Siles y Alvarado, que hace ya bastantes años no nos meten mano y está muy deteriorada, en una calle hay 52 y en la otra 21 casas y camiones que salen con productos, papaya yuca y la calle se ha deteriorado bastante, entonces por este medio solicitamos colaboración para la reparación, la compañera tiene todo lo que hemos presentado y recibido boletas del SIOP y hasta el momento no hemos tenido resultado, la compañera les va explicar un poco más.-----

En uso de la palabra el Sra. Danna Vega Palma- Asociación de Desarrollo Integral El Eden de Guácimo, dice: Buenas tardes, les voy a explicar más o menos lo que hemos traído acá a la Municipalidad, en primera instancia se abrió una boleta en el año 2021, el 23-02-2021 de esa boleta del SIOP recibimos una respuesta, referente a solicitud de inspección boleta 5218 ubicada en Guácimo, calle Siles el Edén, según visita campo el 24-02-2021 se inspecciona código 7-06-058 el mismo presenta problemas de alcantarillado de diámetro de 24 pulgadas con 90% de sedimentación de igual forma el canal que recibe las aguas, por tal motivo se propone para solucionar, actividad uno se recomienda la conformación de cunetas de todo el camino, sacar las alcantarillas existentes para mejorar los desniveles de salida del agua. Actividad dos, coordinar la limpieza del canal receptor de aguas fluviales provenientes de la calle, corrigiendo los niveles de un tramo de 100 metros, eso fue en el 2021 si vemos ahorita estamos en el 2023 y esa calle esta peor, nosotros cada vez que hacemos la visita así SIOP, les enseñamos video e imagines que los mismos del pueblo se ponen a rellenar los huecos porque no hay por donde pasar, ahorita se está dando el problema que en las entradas de las calles, están las líneas férreas, y el tope está muy alto, no se puede cruzar, también la parte donde está la pavimentación y ya hay un tope bastante alto que se dificulta al transitar carros motos y bicicletas, de ahí no pasó más, no se hizo ninguna reparación, ninguna arreglo, dieron otra boleta el 27-06-2022, no hicieron ninguna reparación, después seguidamente se dio el 11 de agosto que entregamos dos cartas, una Calle Siles y Alvarado, se entregaron



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 4



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

al Concejo Municipal, SIOP y Alcalde, cuando se entregaron esas cartas, hablamos con el Ingeniero y con Don Gerardo y ver que solución no daban, van respaldadas con firmas de los vecinos de la comunidad por la situación, en respuesta a esas cartas, solo nos llegó del Concejo Municipal un traslado de oficio para atención y respuesta que eso fue el 19 agosto del 2022, ahí el traslado era para el Coordinador del SIOP, como no se resolvió nada el 27 de octubre se volvió, para el Concejo, y para el SIOP, igualmente el Concejo hizo traslado para el SIOP y el Alcalde, y hasta el momento no se ha hecho nada, se volvió abrir otra boleta con el SIOP y por último el 13-02-2023, se entregó al Alcalde y al Concejo Municipal una recopilación de todo lo que veníamos arrastrando, cartas y boletas, y en referencia a eso tuvimos respuesta solo del concejo el 13.02.2023 que dice para su conocimiento y fines con siguientes me permito transcribir el acuerdo tomado de acta S.O N°10-2023, celebrada el 09-02-2023 Acuerdo cinco. Habiendo conocido el oficio suscrito por el Sr. Jorge Sánchez Rojas - Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral El Edén, en el cual adjunta lista de oficios que han hecho llegar a esta Municipalidad solicitando la intervención y construcción de las calles denominada Siles y Alvarado, sin que a la fecha se les haya brindado respuesta, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, hacer llegar respuesta de los motivos por los cuales a la fecha no se ha atendido la petitoria de la comunidad de El Edén, suscrita por el Sr. Jorge Sánchez Rojas - Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral El Edén. y no hemos tenido respuesta ahora el 18 de abril se volvió a mandar una carta al Concejo Municipal, solicitaba muy respetuosamente que nos incluyeran en el plan quinquenal, para pavimentar las calles Siles y Alvarado, del Edén de Guácimo, y hasta el momento no se ha tenido respuesta y en el SIOP se solicitó si nos podían dar una vagoneta de material para rellenar los espacios y hasta el momento no hemos tenido respuesta, Jorge el Presidente de la Asociación, pregunto en el departamento del SIOP y el Ingeniero le dijo que en el departamento de ellos no hay ningún documento donde nosotros hayamos hecho solicitud para arreglo de calles, todo eso que hemos venido haciendo casi 3 años, no ha valido de nada la pena, porque no nos dan respuesta, y el SIOP nos dice que no hay nada ahí, entonces los documentos que ustedes mandan al Alcalde o al SIOP donde están, entonces por eso venimos hoy para ver si hay respuesta, ya es mucho tiempo, esa calle tiene 6 años 7 años que no se le mete mano y cuando llueve las aguas andan por media calle hay demasiados huecos, queremos una respuesta para no tener que, o si no para ver donde buscamos soluciones, eso sería de parte de nosotros, muchas gracias.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 5



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: De hecho talvez para contar un poco, en cuanto al tema de documentos del SIOP yo tengo copias de que si se envió al SIOP, yo manejo copia de documentos firmados, en cuanto al tema del camino ambos que mencionan, Alvarado y Siles, de hecho es cierto hace bastante tiempo no se les ha metido intervención, las últimas que se hicieron, una limpieza, yo no sé ustedes vivían ahí, y se recogió toda la piedra grande y se dio una limpieza mecanizada, nos dieron los Sánchez permisos para tirar las piedras para adentro, me acuerdo que esas fueron las últimas intervenciones, y en ese entonces se hicieron unos cabezales por los Sánchez con unos pasos, que yo mismo estuve ahí, el camino de Alvarado no es un camino muy largo, llegaba hasta un proyecto de vivienda, que no se si lo desarrollaron, no, y el otro el de Siles si eso es como un kilómetro y medio, llega allá abajo al rio se metía a la izquierda por la propiedad de los Sánchez tienen ranchillos, en cuanto a eso, bueno estábamos muy mal en equipo, maquinaria, ahora gracias a Dios tenemos equipo pero tenemos muchas presión de trabajo, el problema es, no son solo ustedes, Guácimo tiene 555 kilómetros lineales de caminos más ahora 100 y resto que nos endosaron con el nuevo territorio, andamos a los 700 kilómetros de caminos en este cantón, de gran dicha ustedes tienen un camino pavimentado ahí, que en ese momento lo hicimos que no tenía que estar pavimentado Angelina Edén 4.6 kilómetros, esa negociación la metí yo personalmente con el BID, donde no aparecía jamás Guácimo para ser intervenido, pero sin embargo a mí se me da la dicha de decir que eso lo negocie yo personalmente con el BID, cuando se hizo ese camino la empresa hasta quedo mal y no se le pago, tuvieron que hacer un recarpeteo para poderles pagar un año después, se invirtieron casi mil millones de pesos, hoy en día ustedes tienen un camino pavimentado que sale para Guácimo o Jiménez, porque después hicimos del Edén al Hogar que no tenía pavimento, pueden salir, Angelina o Guácimo, creo que estos compañeros que hoy vienen, viene tema camino donde estamos en un proceso de pavimento, al igual estamos con el BID y eso, probablemente ellos vienen a lo mismo, aquí el pastel hay que repartirlo entre todos un poquito, en el tema para el plan quinquenal, bueno, ustedes hablan de 51 casas y 21 en la otra 72 creo escuche, los Geranios tiene ahí talvez unas 1200 viviendas y todavía no hemos podido pavimentarlos, los naranjos tiene casi 300 viviendas y así sucesivamente, qui hay regidores de todo lado, y todo el mundo apela por el pavimento, entonces el plan quinquenal, no lo hemos formulado, porque el plan quinquenal que hay, esta hasta el 2024 y estamos 2023 entonces para un plan quinquenal nuevo rige del 2025 en adelante 5 años, pero ahorita no se ha formulado, sin embargo ahí se pasará, lo de ustedes para el plan quinquenal y darle continuación, a ver si es posible, porque no quiero quedar como mentiroso, eso al final, cuando eso venga, lo rige probablemente ni este Concejo, porque este sale el 30 abril del año que viene, lo rige el próximo Concejo, 2024-2028, en cuanto a un viaje que habla de material, bueno yo sí puedo comprometerme que ese viaje le llegue mañana o pasado mañana, y la otra también con el SIOP en la planificación verificar y decirle con todos los documentos, que eso queda grabado ahí, que ha pasado con eso al respecto, eso es por parte mía, y sean bienvenidos siempre.----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 6



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: vamos a autorizar al señor Gerardo Fuentes Gonzales, a que mañana o pasado mañana, envíe las vagonetas de material que se comprometió a enviar al Eden, por lo tanto: Los Señores y señoras que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, por favor sírvase levantar la mano, aprobado de forma unánime definitivamente aprobado.-----

ACUERDO N.º UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar la propuesta del Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, realice las coordinaciones a través del Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. del SIOP, para que entre el día 21 y 22 de junio 2023, envíe la maquinaria----- municipal a hacer entrega de viaje de material solicitado por la Asociación de Desarrollo de Integral El Edén - Guácimo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En vista a las gestiones realizadas por la Asociación de Desarrollo El Eden, y aun así no se le ha dado respuesta, vamos a solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes Gonzales y al departamento del SIOP, brindar la pronta respuesta a la comunidad, como ustedes saben anteriormente, no teníamos maquinaria, estamos en un proceso de adquisición de maquinaria, porque todavía estamos pensando en comprar una compactadora y estamos con la intención de comprar un quebrador y con la intención de mejorar los rincones de nuestra comunidad, anteriormente no se les podía dar respuesta inmediata, y hoy contamos con equipo nuevo y la intención es ponerla a trabajar, y que lleguen esas colaboraciones a las comunidades, por lo tanto vamos a solicitarle al SIOP buscar la forma de incluirlo dentro del plan, inclusive ya están los acuerdos tomados pero reiterarlo, y se pueda incluir dentro de la programación Ordinaria, para que se les dé por lo menos la limpieza mecanizada, se le tape los huecos, mientras empezamos a resolver el tema de una forma más diferente. **Los Señores y señoras que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, por favor sírvase levantar la mano, aprobado de forma unánime definitivamente aprobado.**-----

ACUERDO N.º DOS. En vista de las gestiones que ha venido realizado la Asociación de Desarrollo de Integral El Edén - Guácimo ante esta Municipalidad para que se le intervenga el camino, sin que a la fecha haya obtenido respuesta, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González y al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. del SIOP, interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible, brinden respuesta a la comunidad. -----

A su vez buscar la forma de incluir la intervención del camino El Eden dentro de la programación ordinario, al menos para que se le dé la limpieza



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 7



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

mecanizada y recubrir los huecos existentes, mientras tanto se logre resolver la intervención de manera distinta.-----

Debiendo mantener informado al Concejo Municipal de las disposiciones que se tomen al respecto. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Los damos por atendidos, muchas gracias y que Dios los bendiga de regreso a sus hogares.-----

ARTICULO N° 05. Grupo al que representan: Asociación de Desarrollo La

Argentina.-----
Señores: Sr. Erick Fuentes Cree-----
Sr. Paulino Pérez Cedeño -----
Asunto: Solicitud de donación material (arena).-----

En uso de la palabra el Sr. Erick Fuentes Cree - Asociación de Desarrollo La Argentina, dice: Buenas tardes, hoy nosotros venimos hacer una petición, todos venimos acá es a solicitar apoyo y ustedes son el ente mayor del Gobierno Local, a quienes debemos dirigirnos, en la Argentina tenemos varios proyectos en esta ocasión vengo, a solicitar ayuda con un par de vagonetas de base, esto para finiquitar el proyecto de la cancha multiuso que se está haciendo, a ver las posibilidades, tenemos cemento, varilla y varias cosas pero nos hace falta la base, para poder hacer el planche, eso sería la primera, y la segunda que, Don Gerardo, tenía razón, sobre el tema de caminos, para ver cómo va el avance del proyecto del BID, Municipalidad, que es el asfaltado de la Y griega al centro de la Argentina, a ver cómo va el avance.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Respecto a los viajes de arena sería autorizar al señor Gerardo Fuentes González para que haga efectiva la donación, para que ustedes continúen con el proyecto del acancho de básquet ya que es algo muy importante, nosotros hemos mencionado que tenemos que buscar la forma de ayudar para que tengan estos campos de recreación y practicar el deporte: **Los Señores y señoras que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, por favor sírvase levantar la mano, aprobado de forma unánime definitivamente aprobado.**-----

ACUERDO N.º TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que done a la Asociación de Desarrollo La Argentina - Representada por los Srs. Erick Fuentes Cree y Paulino Pérez Cedeño, dos viajes de material(arena), para que lo utilicen



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 8



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

en la ejecución del proyecto cancha multiuso que se está llevando a cabo en la comunidad de La Argentina.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Con el tema del asfaltado tal vez Don Gerardo nos detalle, pero tengo entendido que ese proyecto ya va avanzado, hasta la empresa que va a hacer el pavimento ya está adjudicada.-----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Si, ahí talvez para aclarar lo del tema de la base, lo que nosotros tenemos es de cero pulgadas y media, entonces esa debe ser, como dijo el compañero se les apoyara en eso, en el tema del pavimento, para comentar, si ustedes no saben, ahí vino una documentación hace poco, donde hacían falta en la propuesta que nos hace el BID, primero que nada ahí participo una empresa nada más fue MECO como nadie participó, eso fue un pecado, en aquel momento y MECO lo había ganado, a según el país y la revueltas lo sacaron de nuevo, resulta que ahora la empresa que participo, cobro 300 y resto de millones más que la plata que hay, propuesta que nos hacen es: 1 reduzcan el avance, eso ahí son 3.6 kilómetros más Pueblo Nuevo que ya se había castigado un aparte con 1.5 kilómetro ahí está en el mismo proyecto, entonces ahí viene el tema que dijimos, si hay que quitarle, que jodido había que quitarle al más grande era el de 3.6, porque si le quitamos a Pueblo Nuevo que les va quedar, y si no proporcional, a Pueblo Nuevo teníamos que quitarle 500 metros y a la Argentina más de 1.2 kilómetros, talvez a veces para que ustedes vean, que no saben, y sacrificios que aquí se hacen, llegamos a la conclusión de sacrificar a otra comunidad, y estaba mejor que ustedes, porque no tenía que ver nada con BID, esa otra comunidad tenía la plata y el presupuesto y ya le íbamos a entrar, era contratar, no teníamos enredos con el BID ni con el MOPT, entonces la conclusión era no sacrificar ni a pueblo nuevo ni a la comunidad de arriba, de ahí viene Erick, y modificamos esa cantidad de dinero que está en una modificación, que ahí estuvo el compañero y ahí viene la modificación de eso, le tuvimos que contestar al MOP-BID cuando iban hacer la consulta, tuvimos que contestar que la municipalidad aportaría el dinero que ellos plantearon que hacía falta para la obra porque ellos no podían más, y poder que la obra sea efectiva, ahí está la respuesta hay papales de eso, todo está claro, el proyecto sigue en pie, habían participado dos empresas para esa, creo que una es algo de cementos, y Orosi creo, creo que Orosi cobró más caro y es más problemática, creo que cotizó más cómodo HOLCEM, pero esos son ya una verificación que ellos darán a quien le adjudican, a nosotros nos serviría que le adjudicaran a Holcim, porque entre una y otra hay más de 100 millones de diferencia entre una y otra, entonces así estamos compañeros con el camino de arriba, la Municipalidad si le hizo frente, en el tema de la modificación aquí el compañero si me ayudo, yo lo cite y por ahí estamos.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 9



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: así como lo dice Don Gerardo, la comunidad que se sacrificó, se acordó que vamos a meterla en el presupuesto ordinario, nada más es cuestión de que el presupuesto ordinario se presenta ahora en setiembre o agosto.-----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: talvez quiero aclararles, como dijo el señor presidente, a la comunidad que se sacrificó, la decisión del caso de arriba, sabe porque la tomamos porque si no de lo contrario perderíamos la plata con el BID, y se perdería ahí como 700 millones de pesos, entonces dijimos entre perder todo, sacrifiquemos aquellos de momento, lo reponemos después pero vayamos al proceso y concluyamos con la obra de la Argentina y Pueblo Nuevo.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Así como lo menciona donde Gerardo, de no ser así, ese proyecto estaría prácticamente muerto, porque nada más nos mandaron a decir quiten un proyecto ya se ha pueblo nuevo o La Argentina y creo que ninguna de las comunidades se merece que estos proyectos no se ejecuten. podemos enviar, darle respuesta del BID a la comunidad para que la comunidad tanto Pueblo Nuevo y la Argentina, la respuesta que nos dio el MOPT- BID para que vea que lo que estamos acá mencionando es la verdad , la Municipalidad ha hecho un sacrificio con el tema del proyecto, ha destinado horas draga maquinaria, está muy comprometida para este proyecto, ahorita está allá arriba, también se ha comprado tubería, se ha hecho mucho esfuerzo para que este proyecto se dé, la verdad va impactar mucho a la comunidad, y esta Municipalidad, Don Gerardo y el Concejo se han preocupado, lo que pasa es que la tramitología de estos proyecto, por ejemplo no está al 100% en nuestras manos y dependemos del MOPT-BID y el trámite que ellos vayan dando, y gracias a Dios ya tiene la empresa adjudicada, entonces no se ha avanzado como se ha querido porque no está todo en nuestras manos, si este proyecto hubiera estado en nuestras manos ya hubiera estado listo.-----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Talvez para aclarar donde Don José dice de lo que se ha comprado en tubería, nosotros en un momento en una reunión arriba, hicimos una negociación con la Asada, que nos prestara 113 tubos de 6 pulgadas, en el cual cotizamos valían 7 millones, al final de año de la compra que hubo, hubo un error y no cotizaron lo que era, el dinero se recuperó y está en el presupuesto extraordinario que está arriba, porque esa tubería tenía que reponerse a la Asada y esa se metió arriba y es de la parte de acá, entonces ahí para que tenga la paciencia, está en el presupuesto y se la daremos a la Asada abajo, que tenemos que colocar una parte ahí.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De parte del Concejo y la Administración, estamos a las órdenes y desearle un regreso a casa con Dios. -----

CAPITULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.-----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-665-2023, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 06-06-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en el cual remite oficio N° SFDF-41-2023, suscrito por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar-Coordinador de Servicios Financieros, en el que remite para su aprobación Modificación presupuestaria N°07-2023, por un monto de ¢ 787.443.803.14, para lo cual se hace presente a explicarla, dice: -----

MODIFICACIÓN INTERNA N° 07-2023

C	O	D	I	G	O		SALDO	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO
P	R	E	S	U	P	DESCRIPCION	ACTUAL			DISP
P	G	S	O	P	S					
1						PROGRAMA I				
	1					Administración General				
		1				SERVICIOS				
			3			SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
				7		Servicios de tecnologías de Información	4,773,270.35		600,000.00	5,373,270.35
				4		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
					1	Servicios en plantas de la salud	60,000.00		750,000.00	810,000.00
				2		MATERIALES Y SUMINISTROS				
					1	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
					2	Productos farmacéuticos y medicinales	1,050,000.00	750,000.00		300,000.00
					4	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				
					2	Repuestos y accesorios	2,314,716.82	100,000.00		2,214,716.82
				5		BIENES DURADEROS				
					1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					2	Equipo de transporte	2,500,000.00	500,000.00		2,000,000.00
2						PROGRAMA II				
	15					DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS				
				0		REMUNERACIONES				
					2	REMUNERACIONES EVENTUALES				
					1	Tiempo extraordinario	3,121.21		100,000.00	103,121.21
					3	INCENTIVOS SALARIALES				
					3	Dedimotemper mes	497,416.43		8,333.33	505,751.76
					4	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				
					1	Contribución Patronal al seguro de salud del	424,662.76		9,250.00	433,912.76
					5	Contribución Patronal al Banco Popular y de	22,954.74		500.00	23,454.74
					5	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				
					1	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	238,852.07		5,420.00	244,272.07
					2	Aporte Patronal al Régimen obligatorio de P	137,726.46		3,000.00	140,726.46
					3	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización U	68,864.22		1,500.00	70,364.22
				5		BIENES DURADEROS				
					1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					2	Equipo de transporte	1,700,000.00	128,003.33		1,571,996.67
3						PROGRAMA III				
	2					VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE				
		1				UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL				
				0		REMUNERACIONES				
					1	REMUNERACIONES BÁSICAS				
					2	Jornales	5,500,124.24		2,400,000.00	7,900,124.24
					2	REMUNERACIONES EVENTUALES				
					1	Tiempo extraordinario	7,365,618.12		2,423,104.82	9,808,722.94
					3	INCENTIVOS SALARIALES				
					3	Dedimotemper mes	25,452,930.38		450,265.05	25,903,195.43
					4	Salario escolar	4,019,294.79		580,075.53	4,599,370.32
					4	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				
					1	Contribución Patronal al seguro de salud del	20,668,550.03		499,794.20	21,168,344.23
					5	Contribución Patronal al Banco Popular y de	1,117,219.05		27,015.90	1,144,234.95
					5	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				
					1	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	11,601,852.27		292,852.40	11,894,704.67
					2	Aporte Patronal al Régimen obligatorio de P	6,703,314.88		162,095.40	6,865,410.28
					3	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización U	3,351,657.25		81,047.70	3,432,704.95
				1		SERVICIOS				
					6	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
					1	Seguros	8,312,007.15		83,749.00	8,395,756.15
				5		BIENES DURADEROS				
					1	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					1	Maquinaria y equipo para la producción	258,222,340.90		219,298,675.00	477,521,015.90
					2	Equipo de transporte	111,599,240.00	23,927,240.00		87,672,000.00
				7		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 11



UPB

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

	3	1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			
		1	Transferencias de capital a asociaciones	9,846,864.20	5,196,346.00	15,043,210.20
3	2		MANTENIMIENTO RUTINARIO EN DIFERENTES CAMINOS DEL CANTON			
		1	MATERIALES Y SUMINISTROS			
		1	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS			
		1	Combustibles y lubricantes	38,371,675.55	20,000,000.00	58,371,675.55
		3	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO			
		2	Materiales y productos minerales y asfálticos	45,003,638.54	6,852,148.07	38,151,490.47
4			COLOCAR ALCANTARILLAS EN LA RED VIAL CANTONAL			
	1		SERVICIOS			
		1	ALQUILERES			
		2	Aquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	7,000,000.00	7,000,000.00	0.00
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS			
		3	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO			
		2	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,672,544.00	11,500,000.00	13,172,544.00
7			U6-7-06-186-00 CALLES URBANAS-CUADRANTES - SAN GENESIS (0.6km)			
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS			
		3	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO			
		2	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	152,078,303.39	152,078,303.39
5			BIENES DURADEROS			
		2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			
		2	Vías de comunicación terrestre	306,376,978.39	306,376,978.39	0.00
11			Z6-7-06-017 (ENT N32) POCORA (REST ARGENTINA) ENT CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE (0.65 ASFALTO Y 0.21K CUNETA) META 22			
	5		BIENES DURADEROS			
		2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			
		2	Vías de comunicación terrestre	0.00	273,063,290.99	273,063,290.99
14			T6- MEJORAMIENTO DE CAMINO 7-06-016-00 (ENT N 248) EL LIMBO - (ENT C 026) LOS CORRALES (3.45) META 17			
	5		BIENES DURADEROS			
		2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			
		2	Vías de comunicación terrestre	77,700,000.00	38,470,000.00	39,230,000.00
15			U0-MEJORAMIENTO DE CAMINO 7-06-119-00 (ENT N.32) ENTRADA-(ENT C001) LA ANGELINA (0.5)			
	5		BIENES DURADEROS			
		2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			
		2	Vías de comunicación terrestre	7,250,611.93	7,250,611.93	0.00
19			T7-7-06-026 (ENT.N 248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL-LOMAS (1.7km)			
	5		BIENES DURADEROS			
		2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			
		2	Vías de comunicación terrestre	0.00	44,473,707.07	44,473,707.07
33			V8-7-06-018 (ENT N.248) SAN LUIS - (ENT N.248) CARAMBOLA (2.76km)			
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS			
		3	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO			
		2	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	40,618,501.94	40,618,501.94
5			BIENES DURADEROS			
		2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			
		2	Vías de comunicación terrestre	383,351,846.00	383,351,846.00	0.00
37			W4- MEJORAMIENTO DE CAMINO 7-06-033 (ENT.C.012) FINCA LA LUISA - ENT. C. PARQUE NACIONAL BRAULIO CARRILLO 1.4km INDER			
	5		BIENES DURADEROS			
		2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			
		2	Vías de comunicación terrestre	32,265,763.74	12,736,975.42	19,518,788.32
39			X2- 7-06-015 (ENT.N.32) IROQUOIS - (ENT.C.028) TIERRA GRANDE (0.634k asfalto)			
	5		BIENES DURADEROS			
		2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			
		2	Vías de comunicación terrestre	73,859,137.20	6,590,856.91	80,449,994.11
42			Z6-7-06-017 (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA) - ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE (0.65k asfalto y 0.21k cuneta)			
	5		BIENES DURADEROS			
		2	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS			
		2	Vías de comunicación terrestre	69,330,289.46	6,146,118.51	75,476,407.97
				1,529,745,087.15	787,443,803.14	1,529,745,087.15



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

MODIFICACION INTERNA N° 07-2023
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

SE REBAJA			SE AUMENTA		
5.03.02.33.05.02.02	Vías de comunicación terrestre	383,351,846.00	5.03.02.11.05.02.02	Vías de comunicación terrestre	273,063,290.99
			5.03.02.19.05.02.02	Vías de comunicación terrestre	44,473,707.07
			5.03.02.03.02.01.01	Combustibles y lubricantes	20,000,000.00
			5.03.02.33.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfaltos	40,618,501.94
			5.03.02.01.07.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	5,196,346.00
5.03.02.01.05.01.02	Equipo de transporte	23,927,240.00	5.03.02.01.05.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	65,000,000.00
5.03.02.15.05.02.02	Vías de comunicación terrestre	7,250,611.93	5.03.02.04.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfaltos	11,500,000.00
5.03.02.14.05.02.02	Vías de comunicación terrestre	38,470,000.00			
5.03.02.03.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfaltos	6,852,148.07			
5.03.02.37.05.02.02	Vías de comunicación terrestre	12,736,975.42	5.03.02.39.05.02.02	Vías de comunicación terrestre	6,590,856.91
5.03.02.04.01.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	7,000,000.00	5.03.02.42.05.02.02	Vías de comunicación terrestre	6,146,118.51
			5.03.02.01.00.01.02	Jornales	2,400,000.00
			5.03.02.01.00.02.01	Tiempo extraordinario	2,423,104.82
			5.03.02.01.00.03.03	Decimotercer mes	450,265.05
			5.03.02.01.00.03.04	Salario escolar	580,075.53
			5.03.02.01.00.04.01	Contribución Patronal al seguro de salud	499,794.20
			5.03.02.01.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y	27,015.90
			5.03.02.01.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensión	292,852.40
			5.03.02.01.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen obligatorio de	162,095.40
			5.03.02.01.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	81,047.70
			5.03.02.01.01.06.01	Seguros	83,749.00
5.03.02.07.05.02.02	Vías de comunicación terrestre	306,376,978.39	5.03.02.01.05.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	154,298,675.00
			5.03.02.07.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfaltos	152,078,303.39
5.01.01.02.04.02	Repuestos y accesorios	100,000.00	5.01.01.01.03.07	Servicios de tecnologías de información	100,000.00
5.01.01.05.01.02	Equipo de transporte	500,000.00	5.01.01.01.03.07	Servicios de tecnologías de información	500,000.00
5.01.01.02.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	750,000.00	5.01.01.01.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	750,000.00
5.02.16.05.01.02	Equipo de transporte	128,003.33	5.02.16.00.02.01	Tiempo extraordinario	100,000.00
			5.02.16.00.03.03	Decimotercer mes	8,333.33
			5.02.16.00.04.01	Contribución Patronal al seguro de salud	9,250.00
			5.02.16.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y	500.00
			5.02.16.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensión	5,420.00
			5.02.16.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen obligatorio de	3,000.00
			5.02.16.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	1,500.00
TOTAL		787,443,803.14	TOTAL		787,443,803.14



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 13



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.



MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO DEPARTAMENTO PRESUPUESTO

Fecha: 19-06-2023

REPORTE DE METAS

LISTADO DE METAS MODIFICACION 07-2023.

Año: 2023.

Documento: 10 - MODIFICACION 07-2023.

Centro Costo: 1 - ALCALDIA.

€ 0.00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
4	CUMPLIR AL 100% LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y CONTAR CON PERSONAL DE APOYO EN LA OFICINA.	01/01/2023	31/12/2023	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.01.05.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	-€ 500,000.00
5.01.01.01.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	€ 500,000.00
SubTotal para la meta:		€ 0.00

Observaciones: Se requiere modificar para renovación de firma de digital.

Año: 2023.

Documento: 10 - MODIFICACION 07-2023.

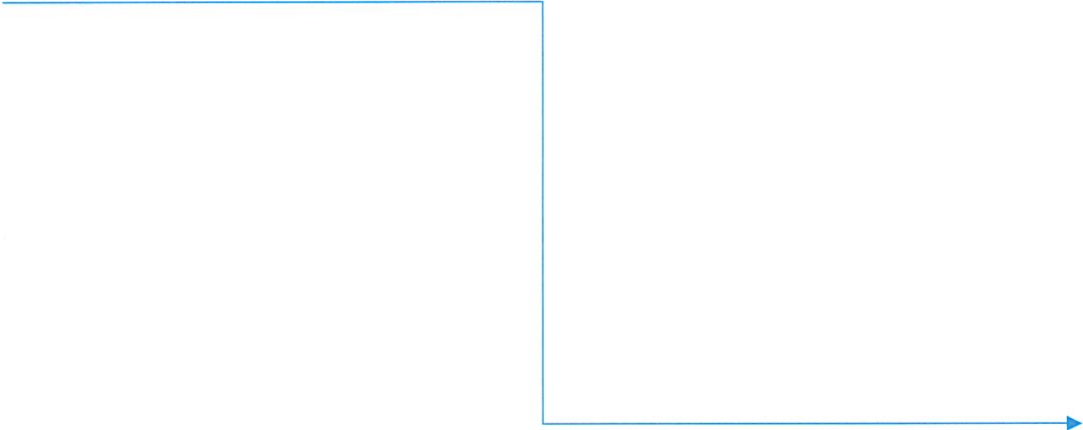
Centro Costo: 30 - PROVEEDURIA.

€ 0.00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
1	COMPRA DE SUMINISTROS VARIOS DE OFICINA PARA CONTAR CON LO NECESARIO PARA LAS DISTINTOS TRÁMITES DURANTE EL AÑO	01/01/2023	31/12/2023	Director

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.01.02.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	-€ 100,000.00
5.01.01.01.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	€ 100,000.00
SubTotal para la meta:		€ 0.00

Observaciones: Se requiere el contenido para renovar las firmas digitales y la partida de Repuestos y Accesorios ya no se va a utilizar por maquina en mal estado.





Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. N° 14

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

Año: 2023.
Documento: 10 - MODIFICACION 07-2023.
Centro Costo: 40 - GESTION DEL TALENTO HUMANO. ¢ 7,128,003.33

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
2	REMUNERACIONES 2023	01/12/2023	31/12/2023	Presupuesto

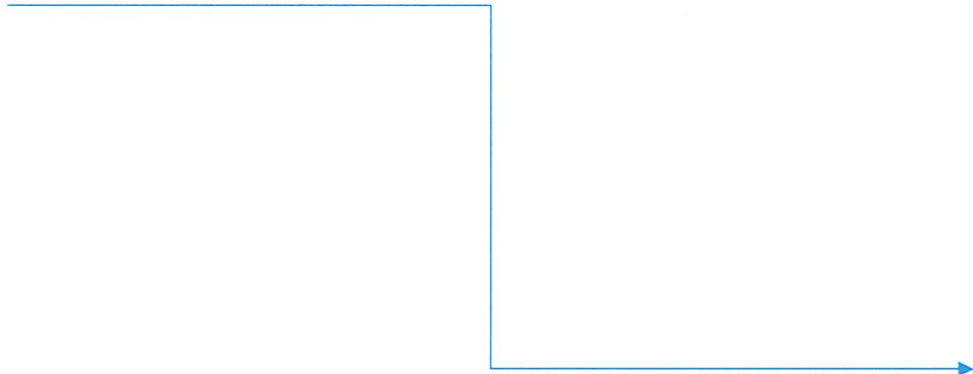
Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.16.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	¢ 100,000.00
5.02.16.00.03.03	DECIMOTERCER MES	¢ 8,333.33
5.02.16.00.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	¢ 9,250.00
5.02.16.00.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	¢ 500.00
5.02.16.00.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	¢ 5,420.00
5.02.16.00.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	¢ 3,000.00
5.02.16.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	¢ 1,500.00
SubTotal para la meta:		¢ 128,003.33

Observaciones: De acuerdo a lo indicado por la Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales, se requiere reforzar la partida para atención de alguna eventualidad.

9	CONTRATACION DE PERSONAL POR LA MODALIDAD DE JORNALES OCASIONALES (4 PERSONAS)	02/01/2023	30/12/2023	Presupuesto
---	--	------------	------------	-------------

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.02.01.00.01.02	JORNALES	¢ 2,400,000.00
5.03.02.01.00.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	¢ 2,423,104.82
5.03.02.01.00.03.03	DECIMOTERCER MES	¢ 450,265.05
5.03.02.01.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	¢ 580,075.53
5.03.02.01.00.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	¢ 499,794.20
5.03.02.01.00.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	¢ 27,015.90
5.03.02.01.00.05.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL	¢ 292,852.40
5.03.02.01.00.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS	¢ 162,095.40
5.03.02.01.00.05.03	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	¢ 81,047.70
5.03.02.01.01.06.01	SEGUROS	¢ 83,749.00
SubTotal para la meta:		¢ 7,000,000.00

Observaciones: Para reforzar la partida de jornales ocasionales (atención de proyectos).





Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 15



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

Año: 2023.
Documento: 10 - MODIFICACION 07-2023.
Centro Costo: 41 - SALUD OCUPACIONAL

€ 0.00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
2	DESARROLLAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS CON EL FIN DE PROMOVER Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	01/01/2023	31/12/2023	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.01.02.01.02	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	-€ 750,000.00
5.01.01.01.04.01	SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO	€ 750,000.00
SubTotal para la meta:		€ 0.00

Observaciones: programa de promoción de la salud de los funcionarios municipales

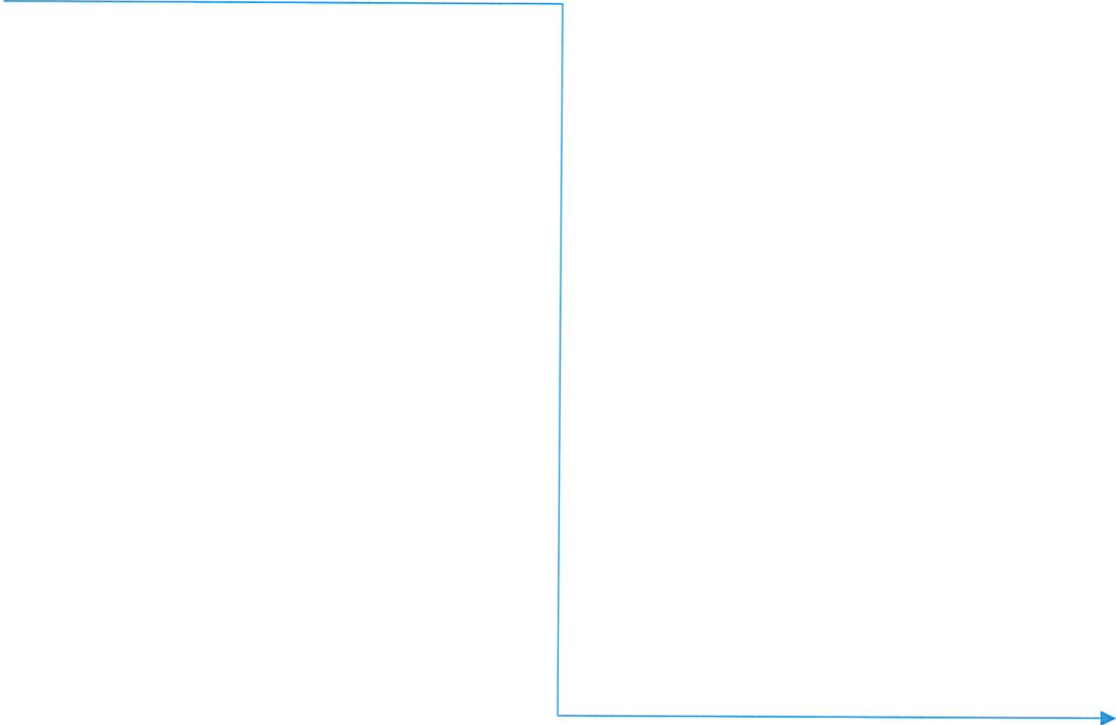
Año: 2023.
Documento: 10 - MODIFICACION 07-2023.
Centro Costo: 81 - TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

-€ 128,003.33

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
2	REALIZAR EFICIENTEMENTE LAS RUTAS SEMANALES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES (RECICLAJE) POR LAS COMUNIDADES DEL CANTÓN.	02/01/2023	29/12/2023	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.02.16.05.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	-€ 128,003.33
SubTotal para la meta:		-€ 128,003.33

Observaciones: Para el pago de horas extras del chofer asignado a las rutas de recolección de reciclaje, previendo eventualidades por las rutas diarias.





Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

Año: 2023.
Documento: 10 - MODIFICACION 07-2023.
Centro Costo: 98 - PROYECTOS DE INVERSION. -c 207,567,781.00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
1	PAGO DE COMBUSTIBLE DE MAQUINARIA Y COMPRA POR DEMANDA DE MATERIAL BASE (MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS DEL CANTON)	09/01/2023	29/12/2023	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.02.01.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	c 20,000,000.00
5.03.02.03.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	-c 6,852,148.07
SubTotal para la meta:		c 13,147,851.93

Observaciones: Se rebaja de la partida de minerales para ajustar el proyecto de compra de alcantarillas, se aumenta la partida de combustible para la maquinaria municipal para realizar trabajos de mantenimiento en el cantón

2	ALQUILER DEL BACK HOE Y COMPRA POR DEMANDA DE ALCANTARILLAS.	09/01/2023	29/12/2023	Presupuesto
---	--	------------	------------	-------------

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.02.04.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	c 11,500,000.00
5.03.02.04.01.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-c 7,000,000.00
SubTotal para la meta:		c 4,500,000.00

Observaciones: Se refuerza la partida de minerales para la compra de alcantarillas, se rebaja de la partida de alquiler de maquinaria para reforzar las partidas de jornales y tiempo extra (estas partidas las carga RH).

6	W4- MEJORAMIENTO DE CAMINO 7-06-033 (ENT.C.012) FINCA LA LUISA - ENT. C. PARQUE NACIONAL BRAULIO CARRILLO 1,4KM INDER (MEJORAMIENTO CON CARPETA ASFALTICA)	09/01/2023	29/12/2023	Presupuesto
---	--	------------	------------	-------------

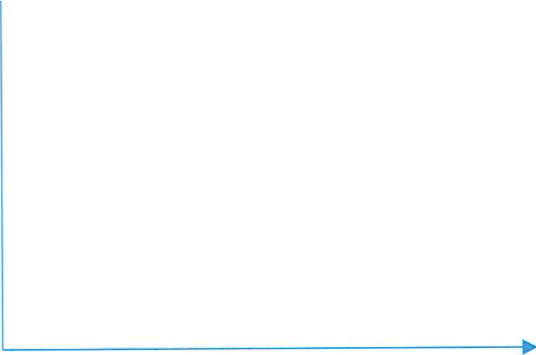
Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.02.37.05.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	-c 12,736,975.42
SubTotal para la meta:		-c 12,736,975.42

Observaciones: Proyecto INDER se rebaja para reforzar los proyectos de INDER (X2 y Z6) y así poder cumplir con el 100% del alcance propuesto

8	X2- 7-06-015 (ENT.N.32) IROQUOIS - (ENT.C.028) TIERRA GRANDE (0,694K ASFALTO)	09/01/2023	29/12/2023	Presupuesto
---	---	------------	------------	-------------

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.02.39.05.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	c 6,590,856.91
SubTotal para la meta:		c 6,590,856.91

Observaciones: Proyecto INDER, se refuerza para cumplir con el 100% de la meta





Municipalidad de Guacimo

Pág. N° 17



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

11 26-7-06-017 (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA) - ENT. 09/01/2023 21/12/2023 Presupuesto
CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE (0,65K ASFALTO Y 0,21K
CUNETAS)

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.02.42.05.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	¢ 6,146,118.51
SubTotal para la meta:		¢ 6,146,118.51

Observaciones: Se aumenta el presupuesto de este proyecto para poder cumplir con el alcance propuesto (al momento de adjudicar se redujo el alcance por temas presupuestarios)

12 V8-7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA 09/01/2023 29/12/2023 Presupuesto
(2,76KM) (ASFALTADO)

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.02.33.05.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	-¢ 383,351,846.00
5.03.02.33.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	¢ 40,618,501.94
SubTotal para la meta:		-¢ 342,733,344.06

Observaciones: Se rebajan los recursos de este proyecto para aportar contrapartida de proyectos BID, según solicitud del MOPT, el presupuesto sobrante se pasa a minerales con el fin de realizar trabajos de bacheo en este camino

17 T6-7-06-016 (ENT. N.248) EL LIMBO - (ENT C026) LOS CORRALES, 01/07/2023 31/12/2023 Presupuesto
MEJORAMIENTO CON MEZCLA ASFALTICA (3.45KM)

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.02.14.05.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	-¢ 38,470,000.00
SubTotal para la meta:		-¢ 38,470,000.00

Observaciones: Se rebaja debido a que este proyecto ya fue realizado y lo presupuestado es referente al cobro de multas.

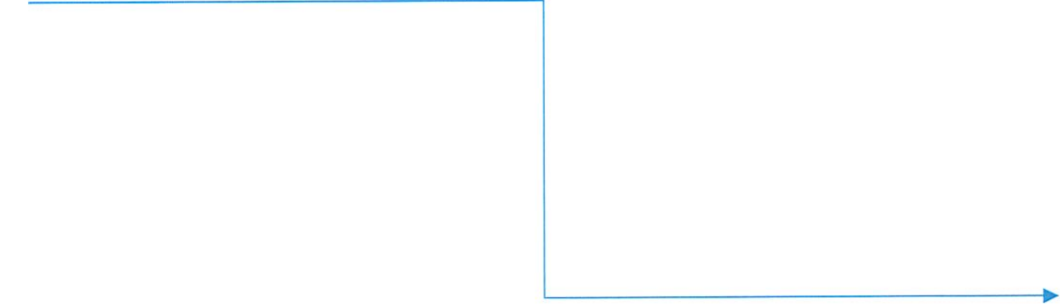
18 U0-7-06-119 (ENT N32) ENTRADA - (ENT C001) LA ANGELINA 01/07/2023 31/12/2023 Presupuesto
MEJORAMIENTO CON RECUBRIMIENTO ASFALTICO (0.5KM)

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.02.15.05.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	-¢ 7,250,611.93
SubTotal para la meta:		-¢ 7,250,611.93

Observaciones: Se modifica debido a que este proyecto ya fue ejecutado, el monto presupuestado corresponde a multas

21 U9-7-06-095-00 CUADRANTES CALLES URBANAS - (LOS 01/07/2023 31/12/2023 Presupuesto
GERANIOS) RECUBRIMIENTO CON MEZCLA ASFALTICA (1.88KM)

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.02.07.05.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	-¢ 306,376,978.39
5.03.02.07.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	¢ 152,078,303.39





Municipalidad de Guacimo

Pág. N° 18



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

SubTotal para la meta: -C 154,298,675.00

Observaciones: Se modifica para la compra de un distribuidor de agregados y emulsión según acuerdo del concejo municipal, el resto de presupuesto se modifica para la compra de agregados con el fin de realizar este proyecto por la administración municipal

22 26-7-06-017 (ENT.N.32) POOCORA (REST. ARGENTINA) - ENT. 01/07/2023 31/12/2023 Presupuesto
CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE, (0,65K ASFALTO Y 0,21K
CUNETAS)

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.02.11.05.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	C 273,063,290.99
SubTotal para la meta:		C 273,063,290.99

Observaciones: Se aumenta esta partida como contrapartida del BID, para la adjudicación del 100% del proyecto

36 7-06-026 (ENT.N 248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL- 01/06/2023 31/12/2023 Presupuesto
LOMAS (1,7KM)

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.02.19.05.02.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	C 44,473,707.07
SubTotal para la meta:		C 44,473,707.07

Observaciones: Contrapartida de BID según solicitud del MOPT para la adjudicación del 100% del alcance del proyecto Se solicita aprobación

Año: 2023.

Documento: 10 - MODIFICACION 07-2023.

Centro Costo: 100 - UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL C 200,567,781.00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
15	MICROEMPRESAS	09/01/2023	29/12/2023	Director

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.02.01.07.03.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	C 5,196,346.00
SubTotal para la meta:		C 5,196,346.00

Observaciones: Se incluye presupuesto para fortalecer el convenio MICROEMPRESAS y contratar hasta diciembre

18 COMPRA DE MAQUINARIA PARA LA RENOVACION DE LA 01/01/2023 30/06/2023 Director
FLOTILLA EXISTENTE

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.03.02.01.05.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	-C 23,927,240.00
5.03.02.01.05.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	C 65,000,000.00
5.03.02.01.05.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	C 154,298,675.00
SubTotal para la meta:		C 195,371,435.00

Observaciones: Se rebaja presupuesto de transporte para fortalecer la partida de producción, se pretende realizar la compra de una compactadora y un equipo distribuidor de agregados y emulsión asfáltica

Total Aumentos: C 787,443,803.14

Total Disminuciones: -C 787,443,803.14

Total General: C 0.00

Realizado por ANDREINA HERNÁNDEZ DURÁN, al ser las 15:02 horas del día 19 de Junio del 2023.



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 19



Handwritten signature

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA
Municipalidad de Guácimo
Tel: 2716-5051 ext. 112, 129, 153
proveeduria@guacimo.go.cr



FECHA: Lunes, 12 de junio de 2023 Oficio: DPMG-060-2023

PARA: Vera Zúñiga Torres/ Encargada de Presupuesto

ASUNTO: Solicitud de modificación

La suscrita Zilenia Venegas Vargas, cédula 3-0358-0218, en calidad de proveedora municipal, le solicito la modificación del contenido presupuestario de la partida Repuestos y Accesorios, para la renovación de TARJETA FIRMA DIGITAL, que vence el 21 de agosto del 2023, para mi persona y una asistente de la Proveeduría, ya que está es indispensable para las labores diarias del departamento y poder realizar el trámite de renovación con anterioridad.

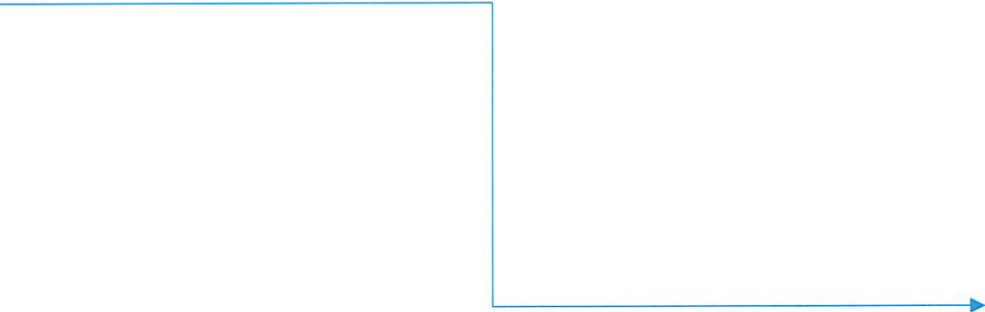
Se requiere que se asigne el contenido de la siguiente forma:

Pasar de la partida (fuente)	Partidas destino
Repuestos y Accesorios 5.01.01.02.04.02 (dispone de €170.000.00) rebajar €100.000.00	Servicios de transferencia electrónica, 5.01.01.01.03.07 €100.000.00

ZILENIA
VENEGAS
VARGAS
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ZILENIA VENEGAS
VARGAS (FIRMA)
Fecha: 2023.06.12
13:04:52 -06'00'

Zilenia Venegas Vargas
Proveedora Municipal





Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

MODIFICACION N°7 ADMINISTRACION					
CODIGO	PARTIDA	REBAJAR	CODIGO	PARTIDA	AUMENTAR
5.01.01.05.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	500,000.00	5.01.01.01.03.07	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMACIÓN	500,000.00
	TOTAL	500,000.00		TOTAL	500,000.00

Justificación: Se requiere modificar para renovación de firma digital.

GERARDO
FUENTES
GONZALEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GERARDO FUENTES
GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.06.12
15:22:17 -06'00'



Municipalidad de Guácimo
Salud Ocupacional
T:(506) 2716-5051 ext 154 C: saludocupacional@guacimo.go.cr

Martes, 13 de junio del 2023

SO-11-2023

Señora
Licda. Vera Zúñiga Torres
Presupuesto Municipal

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Estimada Señora:

Me permito solicitarle modificación presupuestaria al presupuesto.

Se rebaja	Se aumenta
5.01.01.02.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales €750,000.00	5.01.01.01.04.01 Servicios médicos y de laboratorio: € 750,000.00
Justificación: Economía de egresos debido a que no se ha utilizado completamente la partida.	Justificación: Programa de promoción de la salud para funcionarios municipales

Atentamente,

MELISSA
MONGE
SANCHEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MELISSA MONGE
SANCHEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.06.13
11:00:01 -06'00'

Ing. Melissa Monge Sánchez
Salud Ocupacional
Municipalidad de Guácimo



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 21



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.



Servicios de Infraestructura y Obra Pública

09 de junio de 2023.
SIOP 490-2023.

Señores
Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Guácimo

Presente.

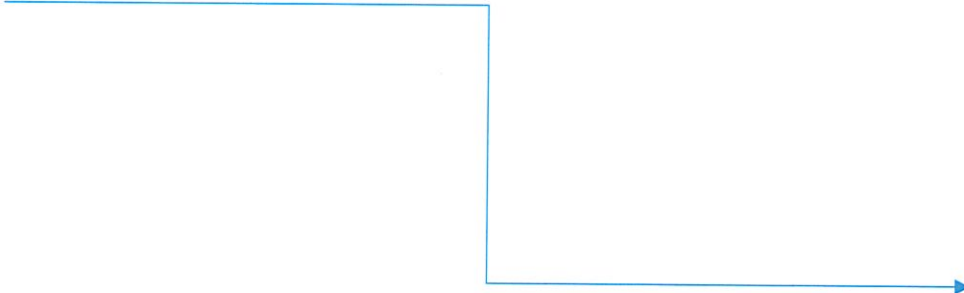
Estimados señores:

La presente es para saludarle muy cordialmente y a la vez solicito realizar las siguientes modificaciones presupuestarias que se detalla a continuación:

Modificación 1:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.33.05.02.02	VS 7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (2,78km) meta 12	\$353.351.846,00	5.03.02.11.05.02.02	26-7-06-017 (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA) - ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE (0,66k asfalto y 0,21k cuneta) meta 22	\$273.063.290,99
			5.03.02.19.05.02.02	7-06-026 (ENT.N.248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL-LOMAS (1,7km)	\$44.473.707,07
			5.03.02.03.02.01.01	Combustibles y lubricantes (meta 1)	\$20.000.000,00
			5.03.02.33.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos camino 7-06-018 (VS meta 12)	\$40.618.501,94
			5.03.02.01.07.03.01	Transferencias de capital a asociaciones (meta 15 UTGV)	\$5.106.346,00
		\$353.351.846,00			\$353.351.846,00

Justificación: Se modifica la partida presupuestaria de vías de comunicación terrestre del camino 7-06-018, se toma la decisión de modificar este proyecto y retomarlo en el presupuesto ordinario 2024, debido a la solicitud realizada por parte de la GIZ, MOPT-BID, como seguimiento de los proyectos del BID, donde se requiere un aporte municipal de \$584.653,48 para poder cumplir con los alcances definidos en los proyectos propuesto por esta Municipalidad (caminos 7-06-017 y 7-06-026), se refuerza la partida de combustibles y lubricantes para la maquinaria municipal y además se ajusta el presupuesto en la partida de transferencias de capital para cumplir con el convenio de microempresas con el MOPT-BID.





Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 22



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.



Servicios de Infraestructura y Obra Pública

Municipalidad de Guácimo

Modificación 4:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.04.01.01.02	Alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas por demanda (meta 2 inversión)	\$7 000 000.00	5.03.02.01.00.01.02	Jornales 8114	\$2 400 000.00
			5.03.02.01.00.02.01	Tiempo extraordinario	\$2 473 104.02
			5.03.02.01.00.03.03	Decimotercer mes	\$450 255.05
			5.03.02.01.00.03.04	Salario escolar	\$500 075.53
			5.03.02.01.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	\$409 794.20
			5.03.02.01.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	\$27 015.90
			5.03.02.01.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	\$202 852.40
			5.03.02.01.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	\$152 005.40
			5.03.02.01.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	\$21 047.70
			5.03.02.01.01.06.01	Seguros	\$53 749.00
		\$7 000 000.00			\$7 000 000.00

Justificación: Se modifica de la partida presupuestaria de alquiler de maquinaria para la colocación de alcantarillas para las partidas de jornales, tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales, esto según lo acordado en Junta Vial Cantonal.

Modificación 5:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.07.05.02.02	Vías de comunicación terrestre camino U9 7-06-095 (meta 21 inversión)	\$306 376 978.39	5.03.02.01.05.01.01	Maquinaria y equipo para la producción (meta 18 ulgi)	\$154 206 876.00
			5.03.02.07.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos U9 7-06-095 (meta 21 inv.)	\$152 078 303.39
		\$306 376 978.39			\$306 376 978.39

Justificación: Se modifica de la partida presupuestaria de vías de comunicación terrestre del camino 7-06-095, para reforzar la partida general maquinaria para la producción esto con el fin de comprar un distribuidor de asfalto y agregados, con esta compra se pretende realizar trabajos de TSB por medio de la administración municipal.

Atentamente,

JHONNY JIMENEZ
RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por JHONNY
JIMENEZ RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.06.16 07:49:02 -06'00'

Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez
Coordinador a.i. SIOP
Municipalidad de Guácimo
Copia. Archivo.



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 23



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.



Municipalidad de Guácimo
Gestión del Talento Humano
Tel. 2716-50-51 Ext.116/137

Jueves, 15 de junio del 2023

OGTH-0095-2023

Licda. Vera Zúñiga Torres
Presupuesto Municipal

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 06-2023

Estimada Señora:

Me permito solicitarle modificación presupuestaria al presupuesto.

Disminuye			Aumenta		
Código	Nombre	Monto	Código	Nombre	Monto
5.02.16.05.01.02	Equipo de transporte	128.003,33	5.02.14.00.02.01	Tiempo extraordinario Tratamiento	100.000
			5.02.14.00.03.03	Aguinaldo Tratamiento	8.333,33
			5.02.14.00.04.01	CCSS 9,25%	9.250,00
			5.02.14.00.04.05	CCSS 0,50%	500,00
			5.02.14.00.05.01	CCSS 5,42%	5.420,00
			5.02.14.00.05.02	CCSS 3%	3.000,00
			5.02.14.00.05.03	CCSS 1,50%	1.500,00
Justificación: De acuerdo a lo indicado por la Coordinadora del Área de Servicios Ambientales y Municipales existe economía de egresos.			Justificación: De acuerdo a lo indicado por la Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales, se requiere reforzar la partida para atención de alguna eventualidad.		

Atentamente,

ANGELA ESPINOZA LOPEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANGELA ESPINOZA LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2023.06.15 11:35:21 -06'00'

Licda. Angela Espinoza López
Gestión Talento Humano

Conocido la modificación presupuestaria N°07-2023, elaborada por la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo, es sometida su aprobación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda: -----

ACUERDO N.º CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria N°07-2023, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2023, por la suma de ¢787.443.803.14.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 24



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

Asimismo se acuerda: -----

ACUERDO N.º CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitar al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, reiterar al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. del SIOP, que siempre que envíen documentación al Concejo Municipal en el que se refieran a un camino, indiquen no solo el código como tal, sino que hagan mención al nombre del camino, al cual pertenece el código, para mayor comprensión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio AMG-739-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 20-06-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual remite oficio DPMG-062-2023, suscrito por la Sra. Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Municipal de esta Municipalidad, en calidad de Proveedora Municipal, remite órdenes de compra N° 12949, visto bueno de recibido y factura correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública 2022LN-000003-0022500001, tramitada para “ **Compra de vagoneta y camión para el departamento del SIOP**, con el fin de que se tome acuerdo a favor del adjudicatario **EUROBUS S.A.**, cédula jurídica 3-101-116084, por un monto de \$ 131.000, correspondiente a una vagoneta.-----

Conocida la solicitud de autorización de pago de la Licitación Pública 2022LN-000003-0022500001, tramitada para “ **Compra de vagoneta y camión para el departamento del SIOP**, es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º SEIS. De conformidad al oficio DPMG-062-2023, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago de la orden de compra N° 12949, y factura, de la Licitación Pública 2022LN-000003-0022500001, tramitada para la “ **Compra de vagoneta y camión para el departamento del SIOP**, a favor del adjudicatario **EUROBUS S.A.**, cédula jurídica 3-101-116084, por un monto de \$ 131.000, correspondiente a una vagoneta.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio AMG-738-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 20-06-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González,



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 25



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

en el cual remite oficio DPMG-061-2023, suscrito por la Sra. Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Municipal de esta Municipalidad, en calidad de Proveedora Municipal, remite órdenes de compra N° 13045, visto bueno de recibido y factura correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública 2022LN-000004-0022500001, tramitada para “ **Compra de maquinaria y equipo para la producción para el departamento del SIOP**, con el fin de que se tome acuerdo a favor del adjudicatario EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA S.A., cédula jurídica 3-101-446652, por un monto de ¢237.437.900.00, correspondiente a la línea dos motoniveladoras. -----

Conocida la solicitud de autorización de pago de la Licitación Pública 2022LN-000004-0022500001, tramitada para “ Compra de maquinaria y equipo para la producción para el departamento del SIOP, es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º SIETE. De conformidad al oficio DPMG-061-2023, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar el pago de la orden de compra N°13045, y factura, de la Licitación Pública 2022LN-000004-0022500001, tramitada para “ **Compra de maquinaria y equipo para la producción para el departamento del SIOP**, a favor del adjudicatario **EUROMATERIALES EQUIPO Y MAQUINARIA S.A.**, cédula jurídica 3-101-446652, por un monto de ¢237.437.900.00, correspondiente a la línea 2 motoniveladora. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a oficio JVCG-28-2023, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 15-06-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González como Presidente Junta Vial Cantonal de Guácimo, transcribe acuerdo N° Uno, tomado por la junta vial municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión ordinaria N°11-2023, celebrada el 13 de junio del 2023, comunicando que Junta Vial por unanimidad, aprueba en todas sus partes modificaciones presupuestarias. -----

Conocido el oficio JVCG-28-2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente Junta Vial Cantonal de Guácimo, solicitando la aprobación de modificaciones presupuestarias, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 26



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

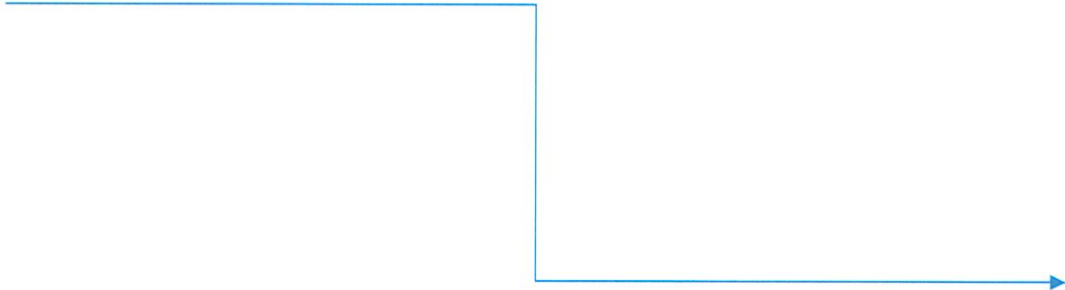
aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º OCHO. De conformidad al oficio JVCG-28-2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente Junta Vial Cantonal de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes las siguientes modificaciones presupuestarias, que provienen de recursos que corresponden a la ley 8114: -----

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.33.05.02.02	V8 7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (2,76km) meta 12	€383 351 846,00	5.03.02.11.05.02.02	Z6-7-06-017 (ENT.N.32) POCORA (REST. ARGENTINA) - ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE (0,65k asfalto y 0,21k cuneta) meta 22	€273 063 290,99
			5,03,02,19,05,02,02	7-06-026 (ENT.N 248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL-LOMAS (1,7km)	€44 473 707,07
			5.03.02.03.02.01.01	Combustibles y lubricantes (meta 1)	€20 000 000,00
			5,03,02,33,02,03,02	Materiales y productos minerales y asfálticos camino 7-06-018 (V8 meta 12)	€40 618 501,94
			5.03.02.01.07.03.01	Transferencias de capital a asociaciones (meta 15 UTGV)	€5 196 346,00
		€383 351 846,00			€383 351 846,00

Justificación: Se modifica la partida presupuestaria de vías de comunicación terrestre del camino 7-06-018, se toma la decisión de modificar este proyecto y retomarlo en el presupuesto ordinario 2024, debido a la solicitud realizada por parte de la GIZ, MOPT-BID, como seguimiento de los proyectos del BID, donde se requiere un aporte municipal de \$584.653,48 para poder cumplir con los alcances definidos en los proyectos propuesto por esta Municipalidad (caminos 7-06-017 y 7-06-026), se refuerza la partida de combustibles y lubricantes para la maquinaria municipal y además se ajusta el presupuesto en la partida de transferencias de capital para cumplir con el convenio de microempresas con el MOPT-BID.-----

Modificación 2:-----





Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 27



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5,03,02,01,05,01,02	Maquinaria y equipo de transporte (meta 18 UTGV)	€23 927 240,00	5,03,02,01,05,01,01	Maquinaria y equipo para la producción (meta 18 utgv)	€65 000 000,00
5.03.02.15.05.02.02	U0- Mejoramiento de camino 7-06-119-00 (ENT.N.32)-ENTRADA - (ENT.C.001) LA ANGELINA (0.5) (meta 18 inv.)	€7 250 611,93	5.03.02.04.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos (meta 2)	€11 500 000,00
5.03.02.14.05.02.02	T6- Mejoramiento de camino 7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO - (ENT.C.026) LOS CORRALES (3,45) (meta 17 inv.)	€38 470 000,00			
5.03.02.03.02.03.02	O0-Realizar al menos 60km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón (meta 1 inv.)	€6 852 148,07			
		€76 500 000,00			€76 500 000,00

Justificación: Se modifica la partida presupuestaria de maquinaria y equipo de trasporte debido a que al gestionar el pago de 2 vagonetas y un camión al tipo de cambio actual quedo un remanente, se modifican las partidas de vías de comunicación terrestre de los caminos 7-06-119 y 7-06-016 debido a que están son multas cobradas a la empresa PRESVERE de las cuales se han venido presupuestando durante diferentes años corriendo el riesgo de que el gobierno central recoja el dinero por la no ejecución, se modifica la partida de materiales y productos minerales y asfálticos debido a que corresponden a la compra de base granular adjudicadas a la empresa JyM la cual cerro operaciones y no entrego la totalidad del material adjudicado, con estas modificaciones se presente reforzar la partida de maquinaria y equipo para la producción para realizar la compra de una compactadora y reforzar la partida de materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de alcantarillas.-----

Modificación 3:-----

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5,03,02,37,05,02,02	Vías de comunicación terrestre camino 7-06-033 (W4 INDER) meta 6	€12 736 975,42	5,03,02,39,05,02,02	Vías de comunicación terrestre camino 7-06-015 (X2 INDER) meta 8	€6 590 856,91
			5,03,02,42,05,02,02	Vías de comunicación terrestre camino 7-06-017 (Z6 INDER) meta 11	€6 146 118,51
		€12 736 975,42			€12 736 975,42

Justificación: Se modifica la partida presupuestaria de vías de comunicación terrestre del camino 033 para realizar ajustes en los caminos 015 y 017, estos son proyectos financiados por INDER.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

Modificación 4:-----

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.04.01.01.02	Alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas por demanda (meta 2 inversión)	€7 000 000,00	5.03.02.01.00.01.02	Jornales 8114	€2 400 000,00
			5.03.02.01.00.02.01	Tiempo extraordinario	€2 423 104,82
			5.03.02.01.00.03.03	Decimotercer mes	€450 265,05
			5.03.02.01.00.03.04	Salario escolar	€580 075,53
			5.03.02.01.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	€499 794,20
			5.03.02.01.00.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	€27 015,90
			5.03.02.01.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	€292 852,40
			5.03.02.01.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	€162 095,40
			5.03.02.01.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€81 047,70
			5.03.02.01.01.06.01	Seguros	€83 749,00
		€7 000 000,00			€7 000 000,00

Justificación: Se modifica de la partida presupuestaria de alquiler de maquinaria para la colocación de alcantarillas para las partidas de jornales, tiempo extraordinario y sus respectivas cargas sociales, esto según lo acordado en Junta Vial Cantonal. -----

Modificación 5:

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.07.05.02.02	Vías de comunicación terrestre camino U6 7-06-095 (meta 21 inversión)	€306 376 978,39	5.03.02.01.05.01.01	Maquinaria y equipo para la producción (meta 18 utgv)	€154 298 675,00
			5.03.02.07.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos U6 7-06-095 (meta 21 inv.)	€152 078 303,39
		€306 376 978,39			€306 376 978,39

Justificación: Se modifica de la partida presupuestaria de vías de comunicación terrestre del camino 7-06-095, para reforzar la partida general maquinaria para la producción esto con el fin de comprar un distribuidor de asfalto y agregados, con esta compra se pretende realizar trabajos de TSB por medio de la administración municipal.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA .-----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a oficio recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 20-06-2023, firmado por la Señora Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria del Concejo Municipal, dice: Solicito la posibilidad en lo que resta al tiempo que me queda para gozar de mi jubilación en adelante a partir del martes



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 29



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

13 de junio 2023, se me permita cambiar el disfrute del medio día de los días martes correspondiente a las sesiones ordinarias, para gozarlos los viernes, por la tarde, esto porque la labor es más provechosa para atender todo lo que se requiere para la atención de la sesión. -----

Conocido el oficio suscrito por la Señora Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria del Concejo Municipal, solicitando cambiar el día la mañana libre del martes que se le otorga por asistir a las sesiones ordinarias, para los días viernes por considerarlo que es más provechoso cumplir jornada completa los martes, para cumplir con la transcripción del acta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Señora Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria del Concejo Municipal, a partir del día martes 13 de junio 2023, en adelante hasta su jubilación mes de Julio 2023, disfrute como tiempo libre los días viernes, después de medio día, en sustitución de la mañana de los días martes que tenía aprobada por este Órgano Colegiado, lo anterior en virtud de que la funcionaria, considera más provecho, cumplir jornada completa los días martes para concluir la transcripción de actas. -----

(Transcríbase a la Administración y Talento Humano para lo que corresponde a su cargo).-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura al oficio, OGTH-098-20213, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-06-2023, firmado por el Sr. Jesús Céspedes Carrillo - Gestión Talento Humano, solicitando reunión con la comisión designada para la evaluación de desempeño del personal a cargo para el día jueves 22 de junio 2023, a las 3:30 p.m., con la Licda. Angela Espinoza López, Gestión talento Humano.-----

Conocido el oficio OGTH-098-20213, suscrito por la Licda. Angela Espinoza López, Gestión talento Humano, convocando a la comisión especial designada para la evaluación de desempeño del personal a cargo a participar de reunión el día jueves 22 de junio 2023, a las 3:30 p.m., al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aprobarlo e enviar la convocatoria a los miembros de la comisión, para que participen, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 30



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

ACUERDO N.º DIEZ. En atención oficio OGTH-098-2023, suscrito por el Sr. Jesús Céspedes Carrillo - Gestión Talento Humano, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a los Regs. Reg. Alejandra López Lee, Reg. Magda Orocú Jiménez y Reg. Leance Ramírez Mora, miembros de la comisión especial designada para la evaluación de desempeño, a participar de reunión, con la Licda. Angela Espinoza López, Gestión talento Humano el día **jueves 22 de junio 2023, a las 3:30 p.m.**, en el salón de sesiones, correspondiendo evaluar, como funcionarios a cargo a la Sra. Yaneth Crawford Stewart Secretaria del Concejo y la Sra. Marlen Myrie Perez Auditora Interna. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura al oficio DREG-SEC07-041-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-06-2023, firmado por Dr. Andy Flores Castro, supervisor de Educación, del circuito 07, remite lo siguiente: -----

Con base en lo establecido en el artículo 65 inciso 2) de la Ley General de Administración Pública, certifico que las anteriores fotocopias que van del folio 01 al 03 (con anexos), son copias fieles y exactas de información entregada y recibida en esta oficina, al correo institucional de supervisión, por parte de la señora Johanna Vega, cocinera de la Escuela Irlanda, quien desde hace meses se comunica por medio de la cuenta de correo johannavega531@gmail.com. En el que comunica entre otras cosas, que la junta de Educación no ha suscrito el contrato de tiempo indefinido que le corresponde. Lo anterior para lo que corresponda y a partir de la solicitud brindada por la dependencia a su cargo.-----

De: Johanna Vega Enviado -----

el: lunes, 12 de junio de 2023 08:05 -----

Para: Junta de Educación Escuela Irlanda; Escuela Irlanda; Supervision07 Guápiles

Asunto: Documento Junta de Educacion.pdf-----

Datos adjuntos: Documento Junta de Educacion.pdf-----

Reciban un cordial saludo. La presente es para externar algunas situaciones que se han venido presentando durante el curso lectivo 2023 en relación con mi persona, quien desempeña el puesto de cocinera. -----

1. He solicitado varias veces que la junta de educación corrija mi contrato de trabajo, lo cual no ha sido ejecutado. De acuerdo con Directriz DM-0032-2023- Asunto: Lineamientos generales para el curso lectivo 2023 a considerar por las Juntas de Educación y Juntas Administrativas en cuanto a los procesos de compra de bienes y servicios con fecha 25 de mayo de 2023 indica que: La capacidad jurídica de las Juntas le permite suscribir contratos laborales con el personal que brinda el servicio de comedor en los centros educativos, adquiriendo derechos y obligaciones, en los cuales se pueden regular entre otras cosas: a- **El plazo del contrato (plazo indefinido)**. Como lo indica la Directriz mi contrato de trabajo debe tener el plazo



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 31



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

indefinido y la junta no ha cumplido con dicho dictamen, de igual manera como director del centro educativo debe vigilar que la junta de educación no caiga en errores. Así, que agradezco corrijan mi contrato laboral. -----

2. También la directriz en los lineamientos para la gestión de los subsidios para servidores del comedor estudiantil indica: -----

- a. “(...) el presidente de las mismas es el representante legal nato de ellas, judicial y extrajudicialmente, y los contratos que celebre y actos en que intervenga a nombre de la junta, serán válidos bajo su personal responsabilidad (...)” -----
- b. Además, se agrega y menciona lo que se indica en el Artículo 31 del reglamento de juntas sobre las funciones y atribuciones de las juntas: l) gestionar los procesos relacionados con la prestación de los servicios del comedor estudiantil..... m)cubrir las cargas sociales y derechos laborales de los trabajadores del comedor contratados bajo la modalidad de subsidio. -----
- c. ... la junta deberá garantizar el pago mensual o quincenal del salario establecido por el MTSS... -----

En muchas ocasiones la junta de educación ha retrasado mi pago mensual, lo que también agradezco se respete mi fecha de pago. -----

3. En dicha directriz, se expresa que ...con el propósito de organizar el servicio de alimentación en los comedores, el director del centro educativo es quien coordina la forma en que se ejecutan las funciones establecidas en el contrato y le asiste el deber de informar a la junta sobre el desempeño de la cocinera y sobre cualquier otro aspecto, que, a su juicio, modifique, altere o extinga la relación laboral.-----

Apegándome a lo expuesto, entiendo que la figura de director es la persona que debe evaluar mi desempeño como cocinera, organiza para que el servicio se brinde ante una eventualidad, es decir, yo no tengo porque estar llamando a la junta para solucionar situaciones, creo que aquí es claro donde el deber de organizar es del director. Si mi trabajo no es el correcto, es el director quien debe evaluar mi trabajo por medio de una visita con un instrumento y realizar el informe que se entregará a la junta. Hasta el momento no he recibido la visita del director del centro educativo para que verifique mi desempeño. -----

4. Otro aspecto que indica la directriz es: -Las juntas de Educación y Administrativas tienen plena potestad para finalizar la relación laboral con los trabajadores que contraten para brindar el servicio de comedor, ya sea con o sin responsabilidad patronal; sin embargo, se deben tomar en cuenta los derechos y garantías que asisten al trabajador, en cada uno de estos escenarios, establecidos en Código de Trabajo. -Antes de formalizar el despido de una servidora contratada por la junta, esta deberá informar a la Dirección de Programas de Equidad al respecto de los cambios en las contrataciones.... Es de mi conocimiento que la junta me quiere



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 32



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

despedir, así me lo expresó el señor director, sin embargo, recuerden que debe existir el debido proceso para que se me pueda despedir. Mi persona es una trabajadora, cubierta por el código de trabajo y por lineamientos MEP, con todos los derechos y obligaciones. -----

5. El 22 de mayo recibo un documento donde dice que no se me olvide que debo servir el almuerzo al personal y no le puedo negar la fruta. En ningún momento me he negado a servir el almuerzo, el cual no pagan. También se indicó que no debo dar frutas en mal estado, que según padres de familia han indicado lo anterior. Si una fruta está mala, jamás se la voy a dar a un niño. -----

6. Buenas noches, Johana, le solicito muy respetuosamente, en representación de la junta de educación, que si está a su alcance se presente mañana a las 5 de la tarde en las instalaciones de la escuela ya que es necesario tratar algunos puntos con su persona. Agradezco pueda confirmar a la señora Damaris vicepresidenta o Nery la secretaria, de la junta ya q por normas de la empresa yo no puedo llevar el teléfono al lugar de trabajo. Gracias por su comprensión **(mensaje de la junta por WhatsApp)**. -----

Pego un mensaje de texto que me envía la junta en horas fuera de trabajo a las 8:30 p.m. aproximadamente, citando a reunión al día siguiente. Estas situaciones me han estado generando mucho estrés, cansancio físico y mental. Están afectando mi salud. -----

Conocido el oficio DREG-SEC07-041-2023, suscrito por el Dr. Andy Flores Castro, Supervisor de Educación, del circuito 07, en el cual comunica que adjunta oficio suscrito por la señora Johanna Vega, cocinera de la Escuela Irlanda, quien hace saber que la junta de Educación no ha suscrito el contrato de tiempo indefinido que le corresponde, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a la Comisión Especial, nombrada para encargarse de la instrucción del proceso ordinario administrativo, que lleva Órgano Colegiado, tendiente a dirimir la procedencia o no de la destitución de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Irlanda, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar oficio DREG-SEC07-041-2023, suscrito por el Dr. Andy Flores Castro, Supervisor de Educación, del circuito 07, en el cual adjunta oficio suscrito por la señora Johanna Vega, cocinera de la Escuela Irlanda, quien hace saber que la junta de Educación no ha suscrito el contrato de tiempo indefinido, para que se incluya



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 33



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

dentro del documento, para ser analizado por la Comisión Especial, nombrada para encargarse de la instrucción del proceso ordinario administrativo, que lleva Órgano Colegiado, tendiente a dirimir la procedencia o no de la destitución de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Irlanda

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N°13. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-06-2023, firmado por la Sra. Siney Alvarado Quintana, Presidenta Junta Directiva, Centro Agrícola Cantonal de Guácimo, remite lo siguiente:

Por este medio nos dirigimos para solicitar audiencia ante este honorable Concejo, para exponer temas que atañen al Centro Agrícola y por ende a los más de 150 productores afiliados a esta institución. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Siney Alvarado Quintana, Presidenta Junta Directiva, Centro Agrícola Cantonal de Guácimo, solicitando audiencia al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone otorgarles audiencia el día lunes 03 de Julio 2024, a las 3:30 p.m., por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Siney Alvarado Quintana, Presidenta Junta Directiva, Centro Agrícola Cantonal de Guácimo, que este Órgano Colegiado le concede audiencia para el día **lunes 03 de Julio 2023, a las 3:30 p.m.**, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para atenderles en sesión extraordinaria, para conocer exposición respecto a temas que atañen al Centro Agrícola y por ende a los más de 150 productores afiliados a esa Institución. -----

Quedando debidamente convocada la sesión extraordinaria para el 03-07-2023, comuníquese a la administración y Concejo en Pleno para lo que corresponde. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N°14. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-06-2023, firmado por Sr. Jorge Ramírez Aguirre, vecino de Quebrada Onda Pocora, remite, en base de todos los interesados de hacerle la solicitud al Concejo Municipal de Guácimo, para ver si nos ayuda hacer la calle pública para dichas solicitudes que hicimos. Solicitamos luz al ICE y nos piden que el camino este publico igual el AYA, nos piden calle publica, porque tenemos una calle de servidumbre agrícola con 10 metros de ancho y 600 metros de largo. Nos



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 34



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

ubicamos en el alto de Quebrada Onda Pocora. Agradeciendo la ayuda nos despedimos todos los vecinos.-----

Elia María Campos Monge	3-0350-0344-----
Hernán León Mendoza	7-0187-0509-----
Efrén Segura Elizondo	1-0437-0494-----
Manuel Brenes Rogades	7-0126-0341-----
María Mora Coto	7-0132-0366-----
Luis Jirón Estrada	5-0310-0395-----
Marco Coto Mora	7-0136-0733-----
Carlos Mora Coto	7-0151-0994-----
Marielos Mora Coto	7-0122-0373-----
Bernardita Coto Castro	7-0100-0886-----
Luis Mora Coto	7-0167-0899-----
Jorge Ramírez Aguirre	7-0096-0651-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Jorge Ramírez Aguirre, vecino de Quebrada Onda Pocora, solicitando se declare calle pública servidumbre agrícola con 10 metros de ancho y 600 metros de largo, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco propone, trasladar el oficio al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que gire instrucciones al Departamento del SIOP para solicitar criterio técnico en donde indiquen si es viable la posibilidad de hacer la declaratoria de calle pública, para ampliarla ya que por muchos años se conoce esa calle.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo conozco bien esa calle y es publica hasta cierta parte. Ahí lo que sucedió es que era una herencia de una gente, inclusive de parte de la señora de Don Jorge, entonces hicieron ahí un caminito y esta como una servidumbre agrícola y lo dividieron y lo repartieron en pedazos y todos vendieron y el que la conserva es Jorge Ramírez, pero igual que lo pasen para hacerle el análisis. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces vamos a trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que gire instrucciones al Departamento del SIOP para solicitar criterio técnico en donde indiquen si es viable la posibilidad de hacer la declaratoria de calle pública, para ampliarla ya que por muchos años se conoce esa calle, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º TRECE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 35



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

el Sr. Jorge Ramírez Aguirre, vecino de Quebrada Onda Pocora, en el que solicita se declare calle pública servidumbre agrícola, que mide 10 metros de ancho y 600 metros de largo, a fin de que gire instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. del SIOP, para que brinde criterio técnico, en el cual indique si es viable la posibilidad de hacer la declaratoria de dicha calle pública.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N°15. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-06-2023, firmado por la Sra. Maritza Meoño Hernández, Presidenta Aso. De Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Rio Jiménez, remite lo siguiente: nos dirigimos para solicitar de su cooperación con el cierre provisional de 50 metros de calle, entrada de la Urbanización pro-vivienda ubicada a un costado del Salón Comunal de nuestra comunidad. Dicha solicitud es debido a que estaremos realizando unas fiestas cívicas del 14 al 23 de julio del presente año, con el fin de recaudar recursos para mejoras de la comunidad. Abogamos a ustedes a que nos apoyen con el cierre del tramo de la calle como los permisos que posteriormente estaremos enviando.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Maritza Meoño Hernández, Presidenta Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Rio Jiménez, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco propone comunicarle a la Asociación que en cuanto tengan los permisos correspondientes para realizar la actividad nosotros con mucho gusto le vamos a colaborar con el cierre de la calle, antes no podemos colaborarles, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º CATORCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Maritza Meoño Hernández, Presidenta Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Rio Jiménez, que este Órgano Colegiado se encuentra en la mayor disposición de colaborarles, una vez que cuenten con todos los permiso aprobados que corresponden al evento que programan llevar a cabo los días 14 al 23 de julio 2023. -----

Por lo tanto se le sugiere cumplir con todos los requisitos que corresponden y socializarlos con este Concejo Municipal para proceder a apoyarles con la solicitud de cierre de calle.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N°16. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-06-2023, firmado por la Sra. Yanitsia Mena Castro - Presidenta y



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 36



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

Sra. Doris Maybell Ruíz López – Fiscal, Comité Pro-Mejoras Los Colegios, remite lo siguiente: exponemos las siguientes situación para el desarrollo de nuestra comunidad de la cual para nosotros es importante también ser participe del desarrollo de la misma, si bien es cierto hacemos la solicitud de reparación de nuestra calle dado que ya la misma no está en condiciones óptimas. aquí lo importante es que exista acceso a nuestro cantón y que la ruta cuente con condiciones. -----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Yanitsia Mena Castro - Presidenta y Sra. Doris Maybell Ruíz López – Fiscal, del Comité Pro-Mejoras Los Colegios, el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco, propone trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo haga llegar al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. del SIOP, para que lo incluya dentro de las programaciones siguientes, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º QUINCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por Sra. Yanitsia Mena Castro - Presidenta Comité Pro-Mejoras Los Colegios, a fin de que gire instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. del SIOP, para que incluya dentro de las programaciones siguientes, la intervención de la calle Los Colegios. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N°17. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-06-2023, firmado por la Sra. Maritza Meoño Hernández, Presidenta Aso. De Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Rio Jiménez, remite lo siguiente: nos dirigimos a ustedes para solicitarles ayuda con préstamo de maquinaria para la extracción y traslado de un material (tierra) que nos donó el Sr. Marino Bermúdez, vecino de la comunidad, para realizar el relleno del terreno del cementerio, esto con el fin de ampliarlo, ya que no tenemos espacio en dicha área.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Maritza Meoño Hernández, Presidenta Asociación de Desarrollo Especifica Pro-Mejoras Rio Jiménez, al respecto el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Uno siempre intenta y trata de ayudarle a todo el mundo, a todas las comunidades, en la parte de lo real, para que entre a donde Marino a trasladar material, no es que este ahí el material listo para irlo a cargar, sino que hay que ir a hacer primero el proceso, probablemente para eso lo ponen a limpiar un zanja, que hay para



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 37



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

abajo, para después ver que sobra y echárselo. Ahora ni el cementerio es de la Municipalidad, ni esa propiedad, imagínese, ahorita ustedes toman un acuerdo y Yo lo hago, pero vienen procesos que se los van a comer a todos, entonces Yo en este momento, les digo así, transparentemente, no lo veo para nada viable, entonces que se le conteste la verdad porque no procede. Ustedes saben que hoy en día cualquiera con un teléfono es periodista y reportero, toman una foto y por cosas de esas, acuérdense una vez en el caso de Pocora, una señora que tenía un problema con un niño, un muchacho discapacidad y ni entramos ni siquiera, pusimos afuera los dos viajes de material y no fue maquinaria de la Municipalidad fue un bajop de un muchacho de Pocora que le dicen Macho y aun así nos anduvieron por todo lado. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De parte de este Concejo Municipal nosotros tenemos toda la intención de colaborar, lo que pasa es que nosotros tenemos que hacer hasta lo que la ley nos permite y en este tema la ley no nos permite hacer este tipo de actividad que requiere, sin embargo más adelante si nosotros tuviéramos que realizar algún arreglo en la comunidad y hay algún tipo de material de desecho si podemos disponer y trasladarlo al cementerio, vamos y lo botamos ahí, porque ocupamos ir a desecharlo, entonces ahí sería una justificación que se le está trasladando el material de desecho a esa comunidad, al lote baldío, entonces Yo considero que extraer material de una fina privada no, es viable si no obstante si podemos donarle en el momento que se haga alguna limpieza mecanizada o se haga algún tipo de trabajo, donde quede material de relleno, pues autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que lo deposite en el cementerio de Río Jiménez. -----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: A manera de comentario, más adelante ahí habrá que intervenir al menos esa calle Dulce Nombre, Calle Los Castillos y también hacia el Camino Puente Negro, habrá que intervenir otro, es más viable para nosotros que se interviene eso, tomar de ese desecho e írselo a dejar ahí, por cercanía, que hacer ese otro proceso. Cuando se va a hacer ese tipo de limpiezas, el material que queda es dárselo al más cercano, izquierda derecha no importa quién pero esa es la idea. Pero como dijo José creo que es la parte más viable. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces de esa forma si podemos hacerlo, gracias Don Gerardo, entonces que el acuerdo sea dirigido en esa forma en el momento que se intervenga algún camino cercano a la comunidad de Río Jiménez o se lleve a cabo algún proyecto en las cercanía de la Río Jiménez, pues que se le traslade ese material de desecho para relleno, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.** -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 38



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

ACUERDO N.º DIECISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Maritza Meoño Hernández, Presidenta Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras Río Jiménez, que lastimosamente para este Órgano Colegiado legalmente no es viable aprobarles tal como solicitan el préstamo de maquinaria para la extracción y traslado de un material (tierra) que les donó el Sr. Marino Bermúdez, vecino de la comunidad, para realizar el relleno del terreno del cementerio, debido a que ambas propiedades son privadas. No obstante cabe la posibilidad de autorizar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, que en el momento que esta Municipalidad realice algún trabajo de intervención de camino o ejecución de algún proyecto, cercano a la Comunidad de Río Jiménez, el material de desecho que quede, hacer lo posible por donarlo para relleno del cementerio de Río Jiménez.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N°18. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-06-2023, firmado por la Sra. Eugenia María Zamora Chavarría, TSE, remite lo siguiente:-----

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las once horas diez minutos del doce de junio de dos mil veintitrés.-----

Visto el oficio N.º SMG-640-2023 del 8 de mayo (sic) de 2023, recibido en la Secretaría del Despacho el 9 de junio de ese año, por intermedio el cual la señora Jeanneth Crawford Stewart, secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, informa que ese órgano, en la sesión N.º 39-2023 del 6 de junio de 2023, acordó solicitar a este Tribunal el nombre de la persona que sustituirá a la señora Kimberline Vanessa Slack Myers, designada regidora propietaria en resolución N.º ,8254-M-2022, quien “según se tiene entendido también renunció (sic) al cargo” (folio 2); **SE RESUELVE:** Hacer ver al gobierno local que este Pleno no tiene en trámite diligencias de cancelación de credenciales de la señora Slack Myers, puesto que no ha recibido su renuncia ni ningún otro documento que dé cuenta de su dimisión. En consecuencia, no ha lugar a informar sobre su sustitución. Notifíquese al Concejo Municipal de Guácimo.-----

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Eugenia María Zamora Chavarría, TSE, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco propone, que se le comunique al Tribunal que la señora Kimberline Vanessa Slack Myers, desde que la nombraron no se ha presentado a las sesiones, entonces por ausencias injustificadas se solicita nombrar el Regidor o Regidora que continua ocupar la curul, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 39



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

ACUERDO N.º DIECISIETE. De conformidad a la resolución N.º ,8254-M-2022, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, en el cual se designada regidora propietaria, por el partido Justicia Social a la Sra. Kimberline Vanessa Slack Myers, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Tribunal Supremo de Elecciones, llevar a cabo la gestión de cancelación de Credenciales de la Sra. Kimberline Vanessa Slack Myers,, por ausencias injustificadas, en virtud de que desde que fue designada para ocupar el cargo de Regidora Propietaria y hasta fecha 20-06-2023, la Señora Kimberline Vanessa Slack Myers, no se ha presentado a ocupar su curul, tal como le correspondería, por tal razón se le solicita una vez cancelada las credenciales comunicar a este Órgano Colegiado el nombre del Regidor o Regidora que le corresponde la designación del cargo, en sustitución de la Sra. Slack Myers. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N°19. Se dio lectura al oficio MICITT-DVT-OF-432-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-06-2023, firmado por el Sr. Orlando Vega Quesada, Viceministro de telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, tecnología y Telecomunicaciones, remite lo siguiente:-----

Me permito hacer de su conocimiento que el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ha contemplado en su política pública la meta de brindar a hogares en condición de vulnerabilidad socioeconómica con estudiantes en el sistema educativo público, un subsidio para conectividad a Internet en la vivienda. Este servicio de Internet puede ser brindado por alguno de los doce operadores registrados en el programa. -----

Para cumplir dicha meta el MICITT ha trabajado de manera articulada con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Superintendencia de Telecomunicaciones, para que los hogares postulados e identificados por el IMAS puedan disfrutar de este beneficio. Conscientes del papel que juegan los gobiernos locales, acudimos a ustedes para que formen parte de la estrategia de divulgación de esta meta. -----

En ese sentido, me permito respetuosamente reiterar la solicitud realizada vía correo electrónico a la Municipalidad, mediante oficios **N°MICITT-DVT-OF-209-2023 y MICITTDVT-OF-339-2023**, notificados el pasado 10 de marzo y 27 de abril respectivamente, en virtud de circular en sus redes sociales, página web y mecanismos de comunicación que implementen en su gobierno local con el objetivo de que la mayor cantidad de población postulada se entere de este beneficio, sometemos a su consideración distribuir según este calendario.-----

Ilustración	Semana de Publicación
3 niños utilizando computadora	19 al 23 de junio, 2023
Dibujo de familia de 6 miembros	26 al 30 de junio, 2023
4 niños utilizando computadoras	3 al 7 de julio, 2023



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 40



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

Así mismo de considerar oportuno ofrecemos la posibilidad de coordinar una actividad de divulgación de manera presencial con los operadores y las instituciones involucradas.-----

Conocido el oficio MICITT-DVT-OF-432-2023, suscrito por el Sr. Orlando Vega Quesada - Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, tecnología y Telecomunicaciones, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco dice: Atendiendo el oficio que nos envía el MICITT, solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, estar publicando en la página municipal la información que nos hace llegar, referente a este programa por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DIECIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio MICITT-DVT-OF-432-2023, suscrito por el Sr. Orlando Vega Quesada - Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, tecnología y Telecomunicaciones, a fin de que gire instrucciones al Encargado de TI para que publique en la página de Facebook de esta Municipalidad, sobre el beneficio que ofrece el MICITT, a hogares en condición de vulnerabilidad socioeconómica con estudiantes en el sistema educativo público, en el que otorga un subsidio para conectividad a Internet en la vivienda, para lo cual es importante tomar en cuenta el siguiente calendario. -----

Ilustración	Semana de Publicación
3 niños utilizando computadora	19 al 23 de junio, 2023
Dibujo de familia de 6 miembros	26 al 30 de junio, 2023
4 niños utilizando computadoras	3 al 7 de julio, 2023

Este servicio de Internet puede ser brindado por alguno de los doce operadores registrados en el programa. -----

Para cumplir dicha meta el MICITT ha trabajado de manera articulada con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Superintendencia de Telecomunicaciones, para que los hogares postulados e identificados por el IMAS puedan disfrutar de este beneficio. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N°20. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-06-2023, firmado por el Dr. José Luis Soto Jiménez - Coordinador Carrera de Psicología, U Latina, remite lo siguiente: Comentar que la estudiante ya impartió su primer taller, y ha considerado más provechoso pasar los días del jueves



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 41



Nº 3

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

a viernes, de 12 y 30 pm a 3 y 30 pm. Entiendo que ya conversó con personal municipal para valorar este cambio y que parece viable. Por tanto, agradezco se pueda considerar el cambio de préstamo de salón de Sesiones de los jueves al día viernes. -----

Conocido el correo electrónico, suscrito por el Dr. José Luis Soto Jiménez - Docente / Coordinador de Carrera Escuela de Psicología Facultad de Ciencias de la Salud Sede Regional Guápiles | Limón | Costa Rica, solicitando el cambio de día del préstamo del salón de sesiones de los jueves a los viernes, al respecto Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone concederles el autorización para el cambio de día del préstamo del salón de sesiones. por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º DICINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Dr. José Luis Soto Jiménez - Docente / Coordinador de Carrera Escuela de Psicología Facultad de Ciencias de la Salud Sede Regional Guápiles Limón - Costa Rica, que este Órgano Colegiado le concede el visto bueno para que usen la sala de sesiones los días viernes en sustitución de los días jueves, iniciando culminando el viernes 18 agosto 2023, para que lleven a cabo curso llamado Práctica Comunitaria Supervisada, con un hora de 12:30 md a 3:30 pm.

Asimismo se les hace saber que se excluye el uso de los curules.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N°21. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 15-06-2023, firmado por el Sr. Herminio Dover, Presidente Aso. Desarrollo El Hogar, remite lo siguiente: el motivo de la presente es para solicitarles un informe de los acuerdos tomados por su representada los cuales aún no han sido concluidos y son de suma importancia para nuestra comunidad. -----

Primero: en el presupuesto extraordinario 2019,2020, se presupuestó una caja de registro en la entrada a calle fallas Cambronero Asia el rio el Hogar.-----

Segundo: ampliación de alcantarillas en calle 3-----

Tercero: tratamiento asfáltico en calle 3, presupuesto extraordinario 2021.-----

Cuarto: colocación de alcantarillas al costado norte del cementerio del hogar.-----

Quinto: intervención de calle Fallas Cambronero y compuerta en entrada a paja de agua.-----

En el acta #44 del Concejo Municipal del 6/7/2021, se acordó darles seguimiento a estos acuerdos. También le solicitamos la intervención de la calle las palmas la cual se encuentra en pésimas condiciones. -----

Los ingenieros municipales en reiteradas ocasiones han realizado visitas de campo y se han comprometido a enviar el resultado de las inspecciones al correo irenev.perezloaiza@gmail.com pero nunca hemos recibido una sola respuesta de



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 42



[Firma]

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

las tantas inspecciones realizadas esperando un apronta y satisfactoria respuesta nos despedimos.-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Herminio Dover, Presidente Aso. Desarrollo El Hogar, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a enviárselo a la Junta Vial Cantonal y al SIOP para que le brinden respuesta a lo que ellos hacen mención, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Junta Vial Cantonal y al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Herminio Dover, Presidente Aso. Desarrollo El Hogar, para que se lo transfiera al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador a.i. del SIOP, para que interpongan sus buenos oficios brindando respuesta a las diferentes inquietudes que requieren ser informados en tema de caminos, alcantarillados, una caja de registro en la entrada a calle fallas Cambronero hacia el río El Hogar, tratamiento asfáltico en calle 3, presupuesto extraordinario 2021.

Debiendo mantener informado al Concejo Municipal. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N°22. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 20-06-2023, firmado por el Sr. Jeyners Corrales Badilla - Cédula N° 6-0229-0104 - Junta de Educación de la Escuela Manuel María Gutiérrez, dice: Solicitamos una donación para nuestra institución, ya que como es de conocimiento de ustedes, las Juntas han tendido bastantes recortes en los presupuestos, lo que nos ha ocasionado no poder suplir con todas las necesidades de la institución, por lo tanto acudimos a ustedes para que nos colaboren con la donación de los siguientes puntos:-----

- Área de Juego para preescolar-----
- Implementos deportivos-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Jeyners Corrales Badilla - Cédula N° 6-0229-0104 - Junta de Educación de la Escuela Manuel María Gutiérrez, solicitando colaboración con la donación de Área de Juego para preescolar e Implementos deportivos, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar la solicitud a la Comisión de Hacienda para análisis, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 43



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

ACUERDO N.º VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda oficio suscrito por el Sr. Jeyners Corrales Badilla - Cédula N° 6-0229-0104 - Junta de Educación de la Escuela Manuel María Gutiérrez, en el cual solicita colaboración con la donación de Área de Juego para preescolar e Implementos deportivos, para su respectivo análisis presupuestaria. -----

Debiendo presentar dictamen de Comisión ante este Órgano Colegiado.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N°23. Se dio lectura a oficio DPMG-065-2023, recibido en la oficina de Secretaría del Concejo Municipal el 20-06-2023, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, en cumplimiento de la aprobación de requisitos y trámites administrativos que deben cumplir los ciudadanos entre la Municipalidad de Guácimo, en apego con la Ley 8220, inciso B., solicitud de licencia de espectáculos públicos temporales o permanentes, ferias, turnos, fiestas patronales, cívicas y similares, se remite petición a nombre de la Asociación de Moto Cross, que habiendo cumplido con los requisitos establecidos por la normativa vigente se traslada el expediente completo para su revisión y aprobación del permiso temporal para el funcionamiento de III Fecha del campeonato nacional de MOTOCROSS 2023 a realizarse el 01 de julio del 2023, evento que se realizara en la pista MX AFRICA, ubicado en Guácimo – África 1 kilómetro al norte de la Iglesia Católica.

Total de entradas entregadas y selladas 800. -----
 cobrándose la suma de ¢ 144.000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil colones) por la actividad solicitada.-----
 El monto por cobrar por ventas de comidas es de ¢ 10.000.00-----
 Total a cancelar la suma de ¢ 154.000.00-----

Conocido el oficio DPMG-065-2023, suscrito por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos – Municipalidad de Guácimo, en el cual presenta expediente con todos los requisitos aprobados por su departamento para solicitud de permiso temporal para el funcionamiento de III Fecha del campeonato nacional de MOTOCROSS 2023, es sometido a votación por el **Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar la solicitud a la Comisión de Hacienda para análisis, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N.º VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a la Licda. Margarita Brenes Solano – Encargada del Dpto. de Patentes



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 44



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

– Municipalidad de Guácimo, que este Órgano Colegiado aprueba en todas sus partes el permiso temporal para el funcionamiento de III Fecha del campeonato nacional de MOTOCROSS 2023, a realizarse el 01 de julio del 2023, a favor de la Asociación de Moto Cross. Evento que se realizara en la pista MX AFRICA, ubicado en Guácimo – África 1 kilometro al norte de la Iglesia Católica. -----

Total de entradas entregadas y selladas 800.-----
cobrándose la suma de ¢ 144.000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil colones)
por la actividad solicitada.-----

El monto por cobrar por ventas de comidas es de ¢ 10.000.00-----

Total a cancelar la suma de ¢ 154.000.00-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO VI. MOCIONES.-----

ARTICULO N°24. Moción presentada por el Regidor: Jose Leoncio Orozco Peraza -----

CONSIDERANDO: -----

Considerando que CAPROBA actualmente (Federación Municipal del Caribe FEMUCARIBE) no ha dado respuesta a la solicitud planteada sobre la devolución de los dineros aportados por este municipio para la construcción de una sala de eventos lo que considero como una falta, hacia este cuerpo colegiado. -----

Por lo tanto:-----

MOCIONO:-----

Para que dicho caso se le pase al departamento legal departamento legal de esta Municipalidad a fin de que brinde asesoramiento a este Órgano Colegiado respecto a los pasos a seguir para recuperar dicho dinero, que es dinero de todos los contribuyentes de este cantón. -----

Solicito se dispense del trámite de Comisión. Se tome el acuerdo en firme y definitivamente aprobado. -----

Conocido la moción es sometidas a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 45



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

ACUERDO N.º VEINTITRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, moción presentada por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, a fin de que gire instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., para que brinde asesoramiento a este Órgano Colegiado, respecto a los pasos a seguir para recuperar dicho dinero que fueron transferidos a CAPROBA actualmente (Federación Municipal del Caribe FEMUCARIBE), para la construcción de una sala de eventos, proyecto que a la fecha no se ejecutó y dichos dineros, corresponden a recursos de todos los contribuyentes de este cantón. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 25. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como ustedes saben en dictamen de comisión, la comisión de deportes de esta Municipalidad esta impulsando un proyecto de la escuelita de fútbol, esta escuelita de fútbol lo que pretende es promover el deporte en el cantón de Guácimo, para niños de escasos recursos y niños que se encuentran en algo riesgo, por lo tanto seria solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Departamento Legal, para que colabore con este Órgano Colegiado realizando un convenio, para que se le puedan trasladar fondos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Guácimo, donde este Comité también se compromete a destinarle recursos de conformidad al recurso presupuestario que ellos tengan, la suma de hasta tres millones y medio por año, que sea incluido dentro del presupuesto ordinario 2024 y que de esta fecha del próximo mes de julio, hasta finalizar el año, pues que se designen la suma de ¢ 1.700.050.00 por mes Hasta diciembre para darle continuidad a la escuelita porque hay muchos niños que no pueden pagar una matrícula, no pueden pagar una mensualidad y la verdad que es el futuro de nuestro Cantón y debemos cuidarlo, incentivando el deporte, que los motive a que no caigan en errores, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N.º VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, a fin de que gire instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., para que colabore con la Comisión de Deportes de esta Municipalidad respaldado por este Órgano Colegiado en la elaboración de un convenio de cooperación institucional, entre esta Municipalidad y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Guácimo, para el desarrollo del proyecto denominado Escuelita de Fútbol para Niños de Escasos Recursos en Alto Riesgo Social.



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 46



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

Importante que dicho convenio haga constar que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Guácimo, igualmente se compromete a destinar recursos económicos a este proyecto de conformidad a su presupuesto. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Asimismo se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTICINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, a fin de que gire instrucciones a la Licda. Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto Municipal y Lic. Carlos Cubillo Aguilar-Coordinador de Servicios Financieros, para que incluyan dentro del presupuesto ordinario 2024, por doce meses la suma de ¢ 3.500.000.00 (tres millones quinientos) mensuales (enero a diciembre 2024) para destinarlos al proyecto denominado Escuelita de Futbol para Niños de Escasos Recursos en Alto Riesgo Social. -----

Asimismo Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Licda. Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto Municipal y Lic. Carlos Cubillo Aguilar-Coordinador de Servicios Financieros, para que realice modificación a los recursos económicos con los que actualmente cuenta la Comision de Deportes de esta Municipalidad para que sea transferida la suma mensual de ¢ 1.700.050.00 (millón setecientos cincuenta colones) a favor de proyecto denominado Escuelita de Futbol para Niños de Escasos Recursos en Alto Riesgo Social, dinero que deberá hacerse efectivo durante los meses de Julio a diciembre 2023.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N°26. Moción presentada por el Regidor: Nelson Lobo Rodríguez, acogida por los Regs. Rosibel Marchena Serrano, Leonardo Carrillo Sánchez y Leance Ramírez Mora, dice: -----

Que se está dando el incumplimiento al Código Municipal, en su artículo 139, párrafo segundo donde se indica: -----

Mientras se realiza el concurso interno o externo, el alcalde podrá autorizar el nombramiento o ascenso interino de un trabajador hasta por un plazo máximo de dos meses, atendiendo siempre las disposiciones del artículo 128 de esta ley.

Que en la Acta Sesión Ordinaria N° 32-2023, celebrada el 09-05-2023, se tomó el acuerdo N°32, en el cual se acordó: -----

Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Licda. Angela Espinoza López, Gestión Talento Humano, a fin de que interponga sus buenos oficios, haciendo llegar a este Órgano Colegiado, a la mayor brevedad posible, informe en el que se refiera al estado de situación en



Municipalidad de Guácimo

Pág. N° 47



125

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 42-2023 DE FECHA: 20-06-2023.

el que se encuentra la elaboración de los procesos para los concursos de las plazas municipales interinas a rango de propiedad.-----

Que a la fecha no se ha recibido respuesta.-----

MOCIONO-----

Para solicitar que en el término de 8 días hábiles se presente la información requerida por este Órgano Colegiado para conocer cómo se encuentra el proceso de los concursos de las plazas municipales interinas.-----

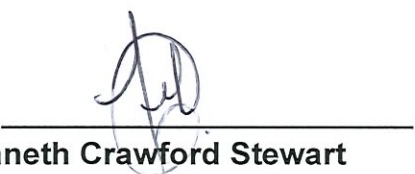
Conocida la moción presentada por el Nelson Lobo Rodríguez, acogida por los Regs. Rosibel Marchena Serrano, Leonardo Carrillo Sánchez y Leance Ramírez Mora, es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTISEIS . Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Licda. Angela Espinoza López, Gestión Talento Humano, a fin de que interponga sus buenos oficios, haciendo llegar a este Órgano Colegiado, a la mayor brevedad posible, informe en el que se refiera al estado de situación en el que se encuentra la elaboración de los procesos para los concursos de las plazas municipales interinas a rango de propiedad, en virtud de que a la fecha no se ha recibido respuesta al acuerdo N°32, Acta Sesión Ordinaria N° 32-2023, celebrada el 09-05-2023, por lo tanto en un término de ocho días hábiles se le indique a la funcionaria del Área Gestión Talento Humano, presentar la información requerida por este Conejo Municipal para conocer cómo se encuentra el proceso de los concursos de las plazas municipales interinas.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas, quince minutos. -----


José Leoncio Orozco Peraza
 Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
 Secretaria